

**MÁSTER UNIVERSITARIO  
GÉNERO Y DIVERSIDAD**

**UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

**TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**LAS CASAS DE  
ENCUENTROS DE LAS  
MUJERES.  
INICIOS Y PROPUESTA DE  
ACTUACIÓN PARA SAN  
MARTÍN DEL REY  
AURELIO**

**PROYECTO DE  
INVESTIGACIÓN  
PROFESIONAL  
DE  
ANA ISABEL BRAZ GARCÍA**

**Directora: LOURDES PÉREZ GONZÁLEZ**

Oviedo, 10 de JUNIO de 2013

# PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL

D<sup>a</sup>:/D. ANA ISABEL BRAZ GARCÍA

D.N.I.: 11.080.961-K

**TÍTULO: LAS CASAS DE ENCUENTROS DE LAS MUJERES. INICIOS Y PROPUESTA DE ACTUACIÓN PARA SAN MARTÍN DEL REY AURELIO.**

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVE: Mujer, Casa de Encuentros, Gijón, San Martín del Rey Aurelio, Ayuntamiento, Convenio, Dinamización, Empoderamiento, Asociaciones, Consejo municipal.

DIRECTOR/A: LOURDES PÉREZ GONZÁLEZ

## 1. Resumen en Español

Este proyecto pretende recoger información relevante sobre las Casas de Encuentros de las Mujeres; sobre su creación, funcionamiento y mantenimiento.

La Metodología empleada ha consistido en la recopilación de información escrita y oral durante mis prácticas, en el año 2013, como responsable de la dinamización de la Casa de Encuentros de las Mujeres del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio. Se ha completado la investigación, con la historia de la Casa de Encuentros de Gijón siendo ésta pionera.

Con todo ello se propone un Programa de Actuación que, aunque está basado en los datos del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, fácilmente podría extrapolarse a otros Ayuntamientos.

## 2. Resumen en Inglés

This project pretends to collect relevant information about the Women's Meeting Houses to offer an orientation about their creation, operation and maintenance. The methodology has consisted in the collection of written and oral information during my practice, in the year 2013, as a responsible of the stimulation of the Women's Meeting House at the Town Hall of San Martin del Rey Aurelio.

This investigation has been completed with the history of the Women's Meeting House of Gijón, as a pioneer. I propose a Program of Action that, although based on data from the city of San Martin del Rey Aurelio, it could easily be extrapolated to other municipalities.

VºBº

LA DIRECTORA DEL PROYECTO DE  
INVESTIGACIÓN PROFESIONAL

LA AUTORA



Fdo.: LOURDES PÉREZ GONZÁLEZ

Fdo. ANA ISABEL BRAZ GARCIA

**AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DEL PROYECTO DE  
INVESTIGACIÓN PROFESIONAL CON FINES DE INVESTIGACIÓN**

Dña. ANA ISABEL BRAZ GARCÍA

con D.N.I. 11.080.961-K

Como autora del Proyecto de investigación profesional titulado:

**LAS CASAS DE ENCUENTROS DE LAS MUJERES.  
INICIOS Y PROPUESTA DE ACTUACIÓN PARA SAN MARTÍN  
DEL REY AURELIO.**

Por medio de este documento expresa su autorización para que dicha obra sea utilizada con carácter no lucrativo y con fines exclusivos de investigación. Deberán respetarse, en todo caso, los derechos que le asisten, establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y en particular, conforme a su artículo 14.3º, el de que sea siempre reconocida su condición de autora del trabajo, con inclusión del nombre y la referencia completa de la fuente, cuando se proceda a la reproducción directa o indirecta del contenido o de las ideas que aparecen en él.

Lo que declara a los efectos oportunos.

En Oviedo, a 10 de Junio de 2013



Fdo.: Ana Isabel Braz García

## **-AGRADECIMIENTOS-**

En primer lugar, quisiera dar mi agradecimiento a Lourdes Pérez González como directora de este proyecto, una de las fundadoras de AFA, del Colectivo feminista Les Comadres y actual presidenta del colectivo NIELDA. Militante incansable que compatibiliza su actividad asociativa y de trabajo de base con el ámbito académico como profesora de francés, y especialmente del Máster en Género y Diversidad, de la Universidad de Oviedo. Quisiera agradecer también que me haya puesto en contacto con Dulce Gallego Canteli, una de las también fundadoras de AFA y ex-Concejala de Igualdad del Ayuntamiento de Gijón entre otras muchas cosas, así como la posibilidad de haber conocido a Felisa Soria Caro, actual directora de la Oficina de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Gijón, gracias a las que he podido realizar una parte muy importante de este trabajo.

Quisiera también dar mi gratitud a Carolina Fernández Rodríguez que, como mi tutora de prácticas, me ha puesto en contacto con el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio. Ayuntamiento en el que me he sentido muy a gusto y he conocido a personas que, en todo momento, han colaborado conmigo. Entre ellas quisiera mencionar a Gema Suárez Torre, Concejala de Igualdad, a M<sup>a</sup> Teresa Asenjo que ocupaba este cargo con anterioridad, a Natalia Suárez Peláez como abogada del Centro Asesor de la Mujer de Laviana y compañera de trabajo que me ha permitido conocer la estructura y funcionamiento de las instituciones públicas y concretamente de este Ayuntamiento. Agradecer también su presencia a Esther Cepedal como antigua Agente de Igualdad y a las Asociaciones de Mujeres del Concejo que, con su buena disposición, han permitido que este trabajo fuera posible.

A esta Universidad y, concretamente al Máster en Género y Diversidad que me ha permitido ampliar, no sólo mis conocimientos sino también, mi capacidad de análisis que desde una nueva perspectiva me han facilitado una mejor comprensión del entramado social. Agradezco al profesorado esta oportunidad al proporcionarme las herramientas que han permitido que me identifique con la lucha feminista, independientemente del ámbito desde el que se lleve a cabo. Y no podría ser menos, quisiera agradecer a mi familia el esfuerzo realizado al robarles horas de atención, especialmente a mi hijo Santiago Braz Pérez y a ti, Alejandro Pérez Fernández. Y por supuesto a mi madre M<sup>a</sup> Amor García Saco que, aunque no entendía muy bien la finalidad de mis estudios, no ha dudado en apoyarme.

# **-ÍNDICE-**

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo 1: LA CASA DE ENCUENTROS DE GIJÓN .....</b>	<b>3</b>
1. La Historia .....	3
2. Situación actual .....	6
3. Financiación .....	10
<b>Capítulo 2: EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL REY AURELIO ....</b>	<b>12</b>
1. El Concejo .....	12
2. Historia .....	13
3. Situación actual .....	14
3.1. La financiación .....	14
3.2. El personal y las Actividades .....	15
3.3. Las Asociaciones de Mujeres, el Consejo de Mujer y la Casa de Encuentros ..	17
3.4. Las Instalaciones .....	19
3.5. El uso y conocimiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación	20
3.6. La Comunicación .....	20
<b>Capítulo 3: PROPUESTA DE ACTUACIÓN .....</b>	<b>22</b>
Ámbito I: En las relaciones entre las Asociaciones de Mujeres y el Ayuntamiento .....	22
Ámbito II: Con las Asociaciones de Mujeres .....	26

Ámbito III: En las relaciones entre las Asociaciones de Mujeres y el resto de Asociaciones del Concejo, Servicios Sociales, Centros Educativos, Sindicatos y Partidos políticos .....	27
<b>Capítulo 4: -PRESUPUESTO Y TEMPORALIZACIÓN.....</b>	<b>31</b>
<b>Capítulo 5: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>32</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>34</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>36</b>

## **-INTRODUCCIÓN-**

La Comunidad asturiana cuenta, hasta la fecha, con veinte Casas de Encuentros repartidas entre los setenta y ocho Concejos asturianos.<sup>1</sup> Las Casas de Encuentros de las Mujeres son:

“Promovidas por el Instituto Asturiano de la Mujer, en colaboración con las administraciones locales, [...] se conciben como un espacio compartido entre las organizaciones de mujeres y la administración local. Un lugar para la participación social, el intercambio de información, la formación y el asesoramiento técnico municipal y, en general, para el desarrollo de actividades destinadas a la promoción de la Igualdad de oportunidades y el impulso de la participación social de las mujeres”.<sup>2</sup>

Este proyecto pretende recoger información relevante sobre la creación de las Casas de Encuentro, su finalidad, funcionamiento y mantenimiento. Analizar los puntos fuertes y débiles para proponer una mejor gestión de los recursos y del personal con el fin de ofrecer un buen servicio a las asociaciones de mujeres y por ende, a la sociedad en general.

Por una parte, este trabajo se basa en mis prácticas como dinamizadora de la Casa de Encuentros para el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (SMRA). Durante ese período de tiempo he recopilado documentación y he realizado entrevistas a las representantes de las Asociaciones de Mujeres del Concejo; a Natalia González Peláez como responsable del Centro Asesor de la Mujer del Concejo de Laviana;<sup>3</sup> a Gema Suárez Torre como actual Concejala de Cultura, Educación, Deportes e Igualdad; y a M<sup>a</sup> Teresa Asenjo como promotora de la Casa y anterior Concejala de Políticas Sociales e Igualdad. También he tenido la oportunidad de observar las interacciones sociales e inter-relacionales entre las personas que forman el Consejo de la Mujer y efectuar un análisis funcional de este área.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Se muestran en: <http://institutoasturianodelamujer.com/iam/servicios-2/casas-de-encuentro-de-las-mujeres>

<sup>2</sup> Fuente de la cita: <http://institutoasturianodelamujer.com/iam/noticias-instituto-asturiano-de-la-mujer/la-directora-del-instituto-asturiano-de-la-mujer-visita-la-casa-de-encuentro-de-las-mujeres-de-san-martin-del-rey-aurelio>

<sup>3</sup> El Centro Asesor de la Mujer es un organismo dependiente del Instituto Asturiano de la Mujer. En el Anexo 1 se especifican sus funciones.

<sup>4</sup> El Consejo de la Mujer en el Ayuntamiento de SMRA, está formado por: la Concejala de Igualdad, una persona responsable de la secretaría, la responsable del Centro Asesor de la Mujer, representantes de las Asociaciones

Para contextualizar la dinámica de las Casas de Encuentros de las Mujeres se ha intentado ahondar en la historia y para ello, he tomado como referencia la Casa de Encuentros de Gijón como una de las primeras que se instauró en el Estado Español. He pretendido conocer el motivo de su fundación, sus objetivos y los cambios que se han producido y que la han llevado a su funcionamiento actual. Para esta investigación he realizado entrevistas a; Dulce Gallego Canteli como una de las precursoras de la Casa de Encuentros de Gijón, Concejala de la Mujer de 1999 a 2003 y de Políticas de Igualdad desde el 2003 al 2007 y a Felisa Soria Caro, licenciada en psicología que, con una larga trayectoria en el mundo del feminismo, es la responsable de la Jefatura de la Oficina de Políticas de Igualdad.

Todas las entrevistas realizadas para este trabajo se adjuntan en los anexos.

---

de Mujeres, de los Sindicatos, de los Partidos Políticos y la responsable de Servicios Sociales. En el caso de que existiera la figura de Agente de Igualdad, también formaría parte de él.

# **Capítulo 1: -LA CASA DE ENCUENTROS DE GIJÓN-**

## **1.1 LA HISTORIA**

La Casa de Encuentros de Gijón se inauguró en marzo de 1991. Formaba parte de un Proyecto Integral que en 1987, se presentó a la Concejalía de Igualdad de este municipio. En él, además de la Casa de Encuentros, se incluía un Proyecto de Casas de Acogidas para mujeres maltratadas, un Proyecto de diversificación profesional, medidas de conciliación desde los Servicios Sociales, Formación para el empleo, Creación de empleo, Prevención de la salud, etc.

Pero para conocer la historia y la motivación que llevó a crear este tipo de espacio, es necesario remontarse a unos años antes cuando las distintas Asociaciones de Estudiantes, Comités Universitarios, Comités Clandestinos, Grupos de Autoconciencia, Colectivos feministas, etc. luchaban por los derechos de las mujeres. Parte del movimiento feminista confluye en la creación, en 1976, de la Asociación Feminista Asturiana (AFA).

AFA pues aglutinó a las feministas independientes y a quienes militaban en los partidos de la Nueva Izquierda, también contó con la presencia de las integrantes del Colectivo Feminista de Asturias, luego Feministas Independientes de Asturias. Las acciones de AFA relegaron el feminismo del MDM/MLM, que no dudó en apoyar la celebración de las primeras jornadas del 8 de marzo de 1977 unitarias. (Suárez Suárez 2012, 322)<sup>5</sup>

Esta Asociación, con la legalización de sus estatutos en 1978, pasará a llamarse Asociación Feminista Democrática Asturiana “Clara Campoamor” con sede en Oviedo. La delegación de AFA Gijón se crea en 1983 con sede en la Calle Covadonga por lo que, hasta esa fecha, uno de los principales lugares de encuentros sería el Ateneo Obrero de la Calzada de Gijón.<sup>6</sup>

Este espacio compartido con otras asociaciones y grupos se utilizó también como centro de información y ayuda. En AFA, se proyectó crear un Centro de Mujeres. Para ello se hizo una emisión de bonos solidarios con una hoja explicativa sobre los objetivos y la orientación que se quería dar: información sobre planificación familiar, asesoramientos psicosexual y jurídico, así como charlas y encuentros. Algo que las Administraciones Públicas abordarían después fue

---

<sup>5</sup> MDM (Movimiento Democrático de la Mujer) y MLM (Movimiento de Liberación de la Mujer).

<sup>6</sup> El Ateneo Obrero de Gijón es una entidad cultural asturiana fundada en 1881 en Gijón, abrió sucursales en los barrios de La Calzada, El Llano y La Guía. Con motivo de la guerra civil cierra en 1937 y reabre en 1981.

pensado por las feministas de AFA, ya en 1979. **No se pudo realizar por el monto económico necesario que no llegó a alcanzarse** [la negrita es mía]. (Suárez Suárez 2012, 342)

En las primeras elecciones democráticas, celebradas el 15 de junio 1977, Aida Fuentes Conchoso encabezó la candidatura de la Unión Regionalista (UR) que “era una coalición que integraba partidos aún no legalizados (MC, PCE VIII-IX, PTE, RSA) así como [...] (AFA) e integrantes destacados de los movimientos sociales y sindicalistas de USO. [...] Unidad Regionalista no obtuvo ningún escaño [...]”<sup>7</sup> (Suárez Suárez 2012, 196). Desde las elecciones municipales de 1979 algunas feministas habían accedido a las Concejalías; aunque no es hasta la legislatura de 1987-1991 que dos mujeres, Paz Fernández Felgueroso y Pilar Alonso Alonso, ocuparían las Consejerías autonómicas de Industria, Comercio y Turismo y la de Juventud. Esto abriría la brecha de género en los cargos públicos y el camino a nuevas posibilidades de actuación.

A partir de 1980 comienzan a formarse en Gijón nuevas asociaciones feministas: NIELDA, Asociación de Mujeres Separadas y divorciadas, Tertulia Feminista Les Comadres, etc. Este hecho creó la necesidad de un lugar de encuentro para las asociaciones de mujeres del municipio.

¿Por qué una casa de encuentros? Queríamos un espacio como lugar de encuentro, de reuniones, de actividades por parte de las Asociaciones de mujeres. Y a la vez quer[ía]mos que est[uvieran] reunidos aquellos servicios que se prestan a las mujeres de información y asesoramiento por el ayuntamiento. Un espacio para promocionar el asociacionismo y en paralelo a eso, servicios a las mujeres por la institución, lo que años más tarde se llamó Oficina de Políticas de Igualdad. (Entrevista a Dulce Gallego Canteli).

El Instituto de la Mujer, a nivel estatal, se creó en octubre de 1983. Según Carmen Suárez, es a partir de este momento que AFA obtiene algunas subvenciones que le permitirán concretar parte de sus proyectos.<sup>8</sup> La lucha feminista asturiana consigue poner en marcha, en 1985, el Centro de Información de los Derechos de las Mujeres (CIDEM).

El Instituto Español se crea en el año 8[3] con el Gobierno de Felipe González, Carlota Bustelo fue la primera directora del Instituto. El Instituto lanza la idea de crear una red de CIDEM, en las

---

<sup>7</sup> MC (Movimiento Comunista), PCE VIII-IX (Partido Comunista Español, Octava-Novena asamblea), PTE (Partido del Trabajo de España), RSA (Reconstrucción Socialista Asturiana), USO (Unión Sindical Obrera)

<sup>8</sup> Tras las primeras elecciones autonómicas en 1983, se crea la Consejería de la Juventud, que a partir de 1991 pasa a ser la Dirección Regional de la Mujer, dependiente de la Consejería de Educación, Cultural, Deporte y Juventud. En 1999 se crea el Instituto Asturiano de la Mujer por Decreto 61/1999, de 10 de agosto, como órgano adscrito a la Consejería de la Presidencia.

principales ciudades españolas, uno de los primeros fue el de Gijón. Para conseguirlo se presentó un proyecto, lo presentó Lourdes Pérez, al Instituto de la Mujer y al Ayuntamiento. Con gran competencia con otras ciudades, al final se decidió Gijón y el ayuntamiento puso locales a disposición para que se abriera el CIDEM. Previamente a esto ya había programas específicos para las mujeres en situación de mayor dificultad que habíamos negociado feministas y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón. (Entrevista a Dulce Gallego Canteli).

El CIDEM, [Centro] de Información de los Derechos de las Mujeres, se creó exactamente en 1985, mediante un convenio de colaboración del Gobierno del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón, fue el primer organismo específico de ayuda a las mujeres, tenía una abogada y una asistente social, funcionó con cierta regularidad 4 o cinco años, luego desapareció la subvención. EL CIDEM sería el precursor del Centro Asesor de la Mujer, este Centro se crea en 1995 mediante convenio de Colaboración del Ayuntamiento de Gijón con el Gobierno del Principado de Asturias, [...]. (Soria Caro, 2013)<sup>9</sup>

En 1987 se crea la Concejalía de la Mujer de Gijón y desde el movimiento feminista se presenta el proyecto integral del que forma parte la Casa de Encuentros.

[...] Cuando llega Tini Areces al Ayuntamiento, las Asociaciones de Mujeres presentamos un proyecto global, sobre qué servicios para las mujeres tiene que tener el Ayuntamiento de Gijón. Dentro de ellos estaba el proyecto de Casa de Encuentro para las Mujeres. Coordine el grupo de trabajo de las Asociaciones que elaboraron los diversos proyectos, fueron parte de mis prácticas de la carrera, de Trabajo Social. (Entrevista a Dulce Gallego Canteli)

En 1988 se lleva a cabo el Proyecto de Casa de Acogida para mujeres víctimas de violencia de Género. En junio de 1989 se constituye el Consejo de la Mujer de Gijón, formado por las Asociaciones de Mujeres. Por aquel entonces es constituido por: Tertulia Feminista Les Comadres, Colectivo NIELDA “Mujeres por la Salud”, Asociación Feminista Asturiana (AFA), Asociación Mujeres Progresistas, Asociación de Mujeres Separadas, Grupo de la Mujer del PSOE, Grupo de la Mujer de IU, Departamento de la Mujer de USO, Departamento de la Mujer de UGT, Departamento de la Mujer de CCOO. El trabajo que este Consejo realizó permitió, en 1990, poner en marcha la Casa de Encuentros con su posterior inauguración en 1991.

En el año 1991, en Gijón, existía una población de 259.067. En la siguiente tabla se puede observar la existencia de más población femenina, que superaba en un 4,67% a la masculina.

---

<sup>9</sup> Felisa Soria Caro, mensaje de correo electrónico a la autora, 30 de mayo de 2013.

33024-GIJÓN Año 1991	Personas	Porcentaje
Hombres	123.485	47,66%
Mujeres	135.582	52,33%
Total	259.067	

Fuente: INE 2004. Censos de Población y Viviendas 1991.

Desde su inauguración ha sido un espacio de referencia para muchos Ayuntamientos que quisieron incluir una Casa de Encuentros en su Municipio. No sólo recibieron visitas de Concejales del Principado de Asturias, sino también de representantes de otras provincias; Galicia, País Vasco, Albacete, etc. y del extranjero, desde la Bretaña francesa y de América Latina. San Martín del Rey Aurelio, a través de M<sup>a</sup> Teresa Asenjo como Concejala de Igualdad por aquel entonces, contactó con Dulce Gallego en el año 2009 para obtener información acerca de la Casa, sus instalaciones y funcionamiento.

## **1.2. SITUACIÓN ACTUAL**

Desde el año 1991 hasta principios del año 2012 Gijón ha tenido un incremento de un 7,20% en su población, lo que supone 18.666 personas más incluidas en el censo en este municipio. En lo que se refiere a la población femenina, ésta sigue en mayoría con respecto a la masculina. La siguiente tabla muestra la población, desagregada por sexos, que en enero de 2012 estaba censada en este municipio.

33024-GIJÓN Enero 2012	Personas	Porcentaje
Hombres	131.373	47,30%
Mujeres	146.360	52,70%
Total	277.733	

Fuente: INE. Padrón municipal a 1 de enero de 2012.

A día de hoy, la Casa de Encuentros se ubica en el Centro Municipal Integrado de L'Arena<sup>10</sup>. En él se encuentran también otras instalaciones como: la Oficina

---

<sup>10</sup> La dirección de la Casa De Encuentros es C/ Canga Argüelles, 16-18. El Horario de la Casa de encuentros de Gijón es de Lunes a Viernes: 10:00 -13:30h. Lunes a Jueves: 17:00-19:00h. Teléfono 985 181 627 Fax

Municipal de Políticas de Igualdad, el Centro Asesor de la Mujer, el Punto de Información, Centro de Servicios Sociales, Biblioteca-Mediateca (proporciona acceso libre y gratuito a Internet), Teatro, Cultura y Ocio, etc.

Dentro de la Casa de Encuentros de Gijón son ocho, de las múltiples que existen en la ciudad, las asociaciones que en ella tienen su sede: CAVASYM (Centro de atención a víctimas de violencia y agresiones sexuales), la Asociación de Mujeres separadas y divorciadas, AMDAS LAFONTE (Asociación de Mujeres Discapacitadas de Asturias), la Tertulia Feminista Les Comadres, Mujeres Jóvenes de Asturias, El Fórum de Política Feminista, la Asociación de Mujeres Progresistas “Sara Suárez Solís” y la Asociación Nielda “Mujeres por la salud”.

La alcaldesa de Gijón, Carmen Moriyón, dispone de las competencias en materia de Igualdad. La Oficina de Políticas de Igualdad se encuentra situada en el mismo Centro que la Casa de Encuentros y es sede, o lugar de reunión, del Consejo de Asociaciones de Mujeres. Esta Oficina es el Organismo Municipal encargado de poner en marcha actuaciones dirigidas a promocionar la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, orientar a las asociaciones sobre la subvenciones y ofrecerles apoyo para hacer el proyecto de actividades y su puesta en marcha. De la Jefatura de la Oficina cuelgan el resto de servicios de la administración; el CAM donde se encuentra la abogada y el Punto de Información, que realiza una primera atención y asesoramiento a las mujeres que acuden al Centro Asesor; ambos servicios trabajan coordinadamente.

El Punto de información es un servicio del Ayuntamiento de Gijón cuya finalidad es proporcionar información general sobre todos los asuntos relacionados con la mujer, bien sean dentro de la propia Oficina o en el resto del Municipio y Principado, derivándola, si es necesario, a otros servicios y recursos que existen en el Municipio a disposición de las mujeres.

Ofrece un primer asesoramiento a las mujeres víctimas de violencia de género así como un seguimiento, (coordinado por el Centro Asesor), de las Ordenes de Protección que son concedidas a las mujeres del Municipio, consistente en localizar y asesorar a la usuaria, así como tramitar las ayudas o recursos sociales que sean necesarios. (Felisa Soria Caro, 2013).<sup>11</sup>

La Jefatura de esta Oficina la ocupa Felisa Soria Caro, la cual es también Directora de la Casa de Encuentros de las Mujeres.

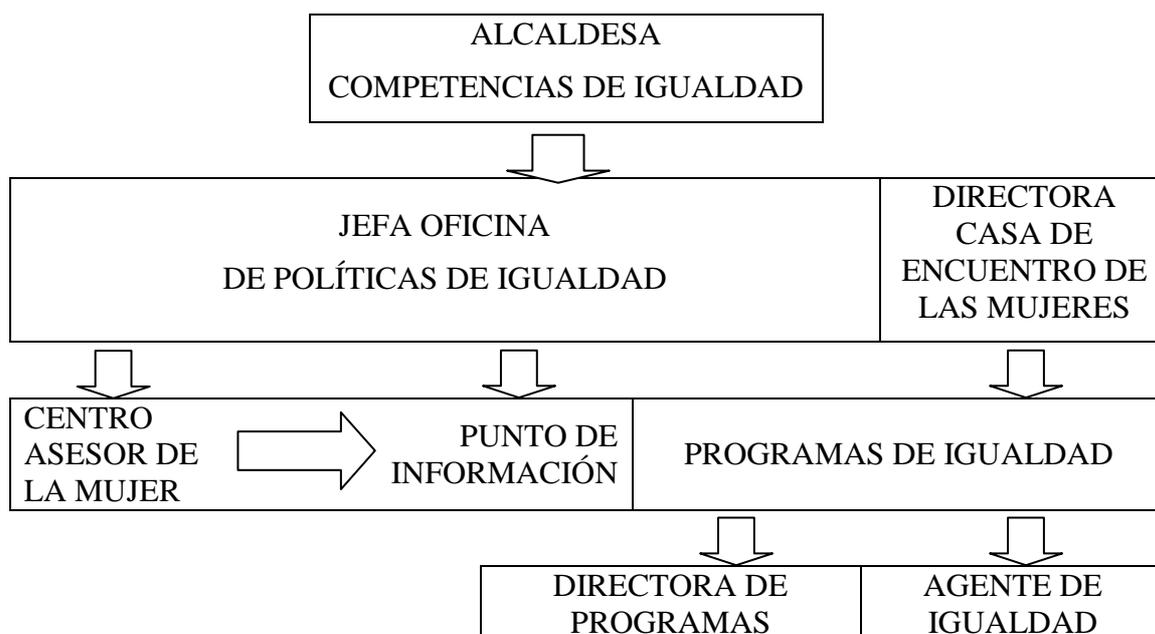
---

985 181 636; Correo electrónico: [cemujer@gijon.es](mailto:cemujer@gijon.es). El Concejo de Gijón se encuentra dividido en seis distritos que están dotados de órganos de gestión desconcentrada. Los distritos actuales son seis: Centro, Este, Llano, Sur, Oeste y Rural. Cada distrito se divide en barrios.

<sup>11</sup> Felisa Soria Caro, mensaje de correo electrónico a la autora, 30 de mayo de 2013.

La Oficina está formada por personal contratado por la administración, personal del cual ejerzo la jefatura junto con la dirección de los programas municipales de Igualdad. [...] y como Directora de la Casa tengo las competencias de coordinar las actividades de la Casa y las relaciones con las Asociaciones de mujeres. (Felisa Soria, 2013)<sup>12</sup>

El siguiente esquema sobre la organización del Ayuntamiento de Gijón en materia de Igualdad, fue ofrecido por Felisa Soria en su entrevista del 24 de abril de 2013:



Algunas de las actividades que desde la Oficina de Políticas de Igualdad se gestionan son:

- Campaña de Sensibilización del 8 de marzo. En el 2013 con el lema, consensado por el Consejo de las Mujeres, “ni un paso atrás”.
- Campaña de Sensibilización del 25 de noviembre. En el programa del 2012 se reflejan varias actividades a lo largo del mes y muchas de ellas organizadas y realizadas por las Asociaciones y vocalías de Mujeres.
- Campaña de Sensibilización del 22 de Febrero, Día Internacional de la Igualdad Salarial entre Hombres y Mujeres.
- La Escuela Feminista Rosario de Acuña dirigida por Amelia Valcárcel y que, en junio del 2013 se presentará con el título “Tiempo Global... Tiempo de Crisis...Tiempo de Asia... Tiempo de Mujeres...”.

<sup>12</sup> Felisa Soria Caro, mensaje de correo electrónico a la autora, 13 de mayo de 2013.

- Jornadas de Educar en Igualdad que en el 2013 se desarrollaron en colaboración con el Instituto Asturiano de la Mujer y el Centro del Profesorado y de Recursos (CPR).

- Programa “Femenino Plural”, desde el que se ofertan talleres y actividades socioculturales dirigidas a las treinta y siete Vocalías de la Mujer de las asociaciones del movimiento vecinal. Los objetivos son compartir aprendizajes, vivencias y experiencias; promover la mejora del bienestar físico, psicológico, emocional y social; romper la brecha digital de género y edad; y desarrollar con las representantes de las vocalías habilidades de liderazgo, de comunicación y de empoderamiento saludable para el fortalecimiento de sus propias organizaciones.

- Programa “Educar para la Igualdad”. Se ofrecen gratuitamente actividades a los Centros educativos. Se proponen talleres para el ciclo de Educación Infantil desde los 3 años, y Educación Primaria hasta 6º curso. En el caso de ESO y Bachiller se ofrece un concurso en el que los propios Centros escolares elaboran materiales en colaboración con el alumnado, implicando con ello al profesorado. Es el primer año que este concurso se realiza, con anterioridad se ofertaban talleres al igual que se realiza con Educación Infantil y Primaria, pero existía descontento por parte del profesorado al hacer uso de cuatro horas de tutorías, y este año se ha llevado a cabo esta nueva estrategia. No obstante, se pretende introducir de nuevo algún contenido para la siguiente convocatoria.

- La Unidad de género, como una de las medidas recogidas en la Carta Local para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2010-2014.<sup>13</sup> Pretende reducir las principales "brechas de género" existentes en las empresas del municipio. Durante el año 2013 el objetivo ha sido consolidar y ampliar la red de empresas de Gijón comprometidas con la Igualdad. Previa solicitud de las empresas se ofrece un asesoramiento personalizado para la implantación de medidas y/o elaboración de planes de Igualdad, así como una amplia oferta formativa. Desde este Programa se

---

<sup>13</sup> Tiene como objetivos: Identificar los principales problemas que deben ser abordados para mejorar las oportunidades y la calidad de vida de las mujeres de Gijón. 2. Generar un contexto de reflexión con las organizaciones de mujeres para poner en común los resultados obtenidos a través de los servicios y programas puestos en marcha, identificando buenas prácticas y necesidades de mejora. 3. Consensuar las decisiones en relación con las actuaciones y medidas que han de ser prioritarias durante los próximos años. Se hace mención a ella en las entrevistas a Dulce Gallego y a Felisa Soria.

impulsa un blog<sup>14</sup> en donde se muestran convenios, planes de Igualdad, etc. de empresas que han participado así como, un directorio de las mismas.

- Proyecto 11x12: Contribuye a que algunos Centros educativos de la ciudad permanezcan abiertos más horas al día los 12 meses del año. Es gestionado por la Agencia de Empleo. Ofrece atención temprana, talleres de lectura y apoyo al estudio, actividades lúdicas y plásticas, etc. en enseñanza obligatoria de Infantil y Primaria.

### **1.3. LA FINANCIACIÓN**

En la actualidad, existen dos convenios de colaboración entre el Principado de Asturias, concretamente del Instituto Asturiano de la Mujer, y el Ayuntamiento de Gijón;

1. Desde la Oficina de Políticas de Igualdad se solicita una subvención para financiar las actividades que desde la Casa de Encuentros se proponen. En el año 2011 se obtuvo una subvención de 48.153 € para el mantenimiento del Punto de Información y los proyectos “Educar para la Igualdad” y “Femenino Plural”. En el año 2012 la cantidad recibida se redujo a 22.132 € para desarrollar el Programa “Educar para la Igualdad” y para el mantenimiento del Punto de Información, en este caso no se incluyó en la subvención el programa “Femenino Plural”.

“En el año 2013 el Gobierno del Principado de Asturias cambia la modalidad de financiación y en vez de un Convenio de colaboración, crea una línea de subvención a las Corporaciones Locales por importe de 40.000€, se acaba de abrir un plazo de solicitud de subvenciones a Entidades Locales, los Ayuntamientos tienen que presentarse y en función de los proyectos recibirán una cantidad de dinero.” (Felisa Soria, 2013)<sup>15</sup>

2. Otro convenio mantiene el Centro Asesor de la Mujer de Gijón, que presta servicios también en el Municipio de Carreño. La Consejería de la Presidencia, a través del Instituto Asturiano de la Mujer, aportó en el año 2012 la cantidad de 28.628 € para el mantenimiento de este servicio.

Hasta el 1 de enero de 2012 existía un tercer convenio para el mantenimiento de la Agente de Igualdad financiado por el SEPEPA (Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias), a partir de entonces la figura de Agente de Igualdad fue

---

<sup>14</sup> Dirección del Blog: <http://unidaddegenero.wordpress.com> Desde la Web municipal a través de: <http://igualdad.gijon.es/page/3676-unidad-de-genero>

<sup>15</sup> Felisa Soria Caro, mensaje de correo electrónico a la autora, 16 de mayo de 2013.

asumida por el Ayuntamiento de Gijón. La cantidad obtenida en el año 2012 con el fin cubrir parte del coste salarial fue de 27.045 €.

Por otro lado, la Oficina Municipal de Políticas de Igualdad convoca cada año las subvenciones dirigidas a las asociaciones y colectivos de mujeres del Concejo de Gijón/Xixón, que para el ejercicio 2012 contó con un presupuesto de 80.000 €. Los Convenios de colaboración con las Vocalías de las Federaciones de Asociaciones de Vecinos de la zona Urbana y de la zona Rural “Les Caseríos”, tienen una reserva presupuestaria por importe de 3.000 € y de 1.600 € respectivamente.

## Capítulo 2: -EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL REY AURELIO (SMRA)-

### 2.1 EL CONCEJO

El Concejo de SMRA pertenece a la Mancomunidad del Valle del Nalón junto con Langreo, Laviana, Sobrescobio y Caso. Dicha Mancomunidad, fue constituida en 1985 con el objetivo de integrar diversos servicios y generar una dinámica de colaboración e integración comarcal.

San Martín del Rey Aurelio limita al Norte con Siero, al Noreste con Bimenes, al Sur con Mieres, al Oeste y Noroeste con Langreo y al Sureste con Laviana.



Este municipio cuenta con 52 kilómetros cuadrados de extensión. Se encuentra ubicado en la comarca minera del Valle del Nalón, próximo a la zona centro de Asturias. Durante muchos años, la capital del concejo fue Sotrongio y, desde septiembre de 2007, se aprobó la unión administrativa de sus tres principales localidades (El Entrego, Sotrongio y Blimea) en una misma ciudad, llamada San Martín del Rey

Aurelio. SMRA cuenta con una población de 17.953 habitantes según el padrón municipal de 2012, con una mayor presencia femenina que supera en un 3,46% a la población masculina. A continuación se adjunta una tabla que proporciona una comparativa entre la población desagregada por sexos que existía en el año 2010, cuando se inauguró la Casa de Encuentros, y en el 2012. A pesar de que en los últimos datos del censo se ha producido un decremento en 596 personas, el porcentaje de mujeres es equivalente al año 2010.

33060-San Martín del Rey Aurelio	Año 2010	Año 2012	Porcentaje 2010	Porcentaje 2012
Varones	8.952	8.666	48,26%	48,27%
Mujeres	9.597	9.287	51,74%	51,73%
Total	18.549	17.953		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Revisión del Padrón municipal 2010 y Padrón municipal 2012. Datos por municipios.

## **2.2 HISTORIA**

Este Ayuntamiento inauguró la Casa de Encuentros de las Mujeres el 23 de febrero de 2010.<sup>16</sup> Es un local independiente, situado en un barrio residencial y, en cierta manera, apartado del centro de la ciudad. Anteriormente este local había sido un Centro de personas mayores que fue trasladado con el fin de ceder el espacio a las asociaciones de mujeres. El local está situado en Sotrondio, en la Avenida San Frechoso Nº 17, Bajo. Con una inversión inicial de 115.000 € el centro dispone de 300 m<sup>2</sup> en los que se ubican; una Biblioteca y sala de lectura, un aula de reuniones, una sala de usos polivalentes y tres despachos, provisto todo ello de material tecnológico permite realizar reuniones, exposiciones, ponencias, etc. Se construyó con el objetivo de ubicar el Centro Asesor de la Mujer, la Agencia de Igualdad de Oportunidades y la Concejalía de la Mujer.

Para el acto inaugural se convocó a diversos representantes de las Asociaciones de los Municipios de Langreo, SMRA, Laviana, Sobrescobio y Campu Casu. Asistieron las Concejalías de Políticas Sociales y de la Mujer de estos Ayuntamientos y las

---

<sup>16</sup> El Anexo 2 muestra la noticia de su inauguración, publicada por el IAM y a la que se puede acceder a través de: <http://institutoasturianodelamujer.com/iam/page/3/?s=san+martin+rey+aurelio&x=20&y=10>

representantes del Instituto Asturiano de la Mujer (IAM). El evento duró dos días durante los que se llevaron a cabo diversas actividades.

Durante el año 2011 hubo un cambio en la persona titular de la Concejalía de la Mujer, la función pasó de M<sup>a</sup> Teresa Asenjo, Concejala de Bienestar Social e Igualdad, a Gema Suárez, Concejala de Cultura, Educación y Deportes quien asumió también la Concejalía de Igualdad.

### **2.3. SITUACIÓN ACTUAL**

#### **2.3.1. La financiación.**

El 27 de mayo del 2010, tres meses después de la inauguración de la Casa de Encuentros, la Concejalía de Igualdad, de este Ayuntamiento firmó con el Principado de Asturias, concretamente con el Instituto Asturiano de la Mujer, un convenio de colaboración (Anexo 3), que representa una garantía de financiación siempre que, según el artículo cuarto, se mantenga la Dinamización de la Casa de Encuentros de las Mujeres y se desarrollen desde allí las Políticas de Igualdad de Oportunidades. En este Convenio se establece como principales objetivos de la Casa:

- Organizar actividades de promoción de las mujeres.
- Colaborar en el desarrollo de las políticas de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Dinamizar a los distintos colectivos de mujeres.
- Colaborar con las asociaciones de mujeres de la zona.
- Colaborar con el Instituto Asturiano de la Mujer.

La solicitud del convenio se realiza anualmente mediante la presentación de la propuesta y presupuesto de actividades. Mediante este procedimiento, y para estos fines, en el año 2010 se obtuvo una subvención de 9.450 €, durante el año 2011 se contó con 8.032 € y durante el 2012 la cantidad concedida fue de 3.857 €.

Existe un Convenio para el mantenimiento del Centro Asesor de la Mujer entre la Consejería de la Presidencia, a través del Instituto Asturiano de la Mujer, y el Ayuntamiento de Laviana.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> El Centro Asesor de la Mujer de Laviana se ocupa también de los Concejos de Caso, Sobrescobio y San Martín del Rey Aurelio. Se ubica en el CIDAN (Centro de Innovación y Desarrollo del Alto Nalón) C/ Joaquín Iglesias nº 1 (Antiguas escuelas) 33980 Pola de Laviana. Tfn.: 985 60 25 25 Laviana y 985 67 17 36 Sotroñdío Fax: 985650059. Se encuentra Natalia González como responsable del mismo.

En la actualidad, no existe ningún Convenio para la figura de Agente de Igualdad. El último que se firmó se puede encontrar en el nº 91 del BOPA del sábado 19 de abril de 2008, con una financiación de 27.045 euros, en el que se establece una vigencia máxima hasta el 1 de abril de 2009. Con posterioridad a este convenio el personal ha sido contratado a través de Plan de Empleo, lo que imposibilita la continuidad del mismo personal técnico en el puesto.

Por parte del Ayuntamiento, cada año se hace entrega de subvenciones a las Asociaciones de Mujeres que realicen programas y actividades que fomenten la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. Las asociaciones deben presentar una propuesta de actividad que cumpla con este requisito y, al concluir el año, deben hacer una justificación del gasto a través de una memoria en la que deben aportar las facturas correspondientes. Para este fin, durante el año 2012 se contó con un presupuesto de 2500 €.

### **2.3.2. El Personal y la Actividades.**

Desde las instalaciones de la Casa de Encuentros, el único servicio en funcionamiento es el asesoramiento jurídico los lunes en horario de 10 a 13 horas por parte del Centro Asesor de la Mujer. No existe la figura de Agente de Igualdad por lo que las actividades que el Ayuntamiento propone son organizadas y desempeñadas por: Gema Suárez, Concejala de Cultura, Educación, Deportes e Igualdad; Esther Cepedal antigua Agente de Igualdad y actualmente personal del Servicio municipal de empleo (SIPE) y Natalia González, abogada del Centro Asesor de la Mujer. Ante la cercanía de determinadas fechas como son el 8 de marzo, el 25 de noviembre, etc. la Concejala pide colaboración al Centro Asesor y a la trabajadora del SIPE para realizar propuestas de actividad, una vez aprobadas por la Concejalía son organizadas y puestas en marcha. Todas estas técnicas no disponen de exclusividad en sus funciones, concesión que el área de la mujer demanda y necesita.

Cada año desde el Ayuntamiento de SMRA, concretamente desde la Concejalía de Igualdad, se realizan varias actividades dirigidas a cumplir los objetivos planteados en el Convenio para la dinamización de la Casa de Encuentros. Debido a los recortes en personal, las actividades que se proponen han decrecido considerablemente.

La tabla siguiente ofrece una visión de las actividades para las que se han solicitado subvención en los últimos tres años. En ella se observa que la financiación

percibida por la Consejería de la presidencia, concretamente desde el Instituto Asturiano de la Mujer, es directamente proporcional al número de actividades propuestas para ese fin.

Actividades	Años 2010	Año 2011	Año 2012
<b>Día 8 de marzo</b>	X	X	X
<b>Escuela de verano</b>	X	X	X
<b>Campaña anual contra violencia hacia las mujeres</b>	X	X	
<b>Talleres sensibilización en Secundaria</b>	X	X	X
<b>Coeducación en Primaria</b>	X	X	
<b>Espacio salud-Mujer</b>	X	X	X
<b>FINANCIACIÓN DEL PRINCIPADO</b>	<b>9.450 €</b>	<b>8.032 €</b>	<b>3.857 €</b>

Se observa que durante los años 2010 y 2011 se realizaron dos actividades más que durante el año 2012, éstas fueron; 1- la campaña contra la violencia hacia las mujeres pretendía realizar, a lo largo de todo el año, actividades que incidieran en la condena a la violencia con repercusión en todos los ámbitos municipales y; 2- los Talleres de Coeducación que se ofertan a los Centros de Educación Primaria para el alumnado de 6º.

Las Actividades que en el año 2012 se presentaron para la obtención de financiación fueron:

- Campaña de Sensibilización para el 8 de marzo, se hace conjuntamente con los Ayuntamientos de Laviana y Langreo. En el año 2013 se presentó con el título “Un mundo en igualdad es un mundo mejor”.
- Campaña anual contra la violencia de género, el 25 de noviembre, impulsada por el Instituto Asturiano de la mujer. Se realiza, al igual que la anterior, de forma conjunta con los Ayuntamientos de Laviana y Langreo.
- Escuela de Verano, en la que se realizan diversos debates en la Casa de Encuentros. Esta escuela es dirigida por Socorro Suárez Lafuente, catedrática de

Filología Inglesa de la Universidad de Oviedo. Para el año 2013 se estima su realización para el mes de septiembre.

- Campaña de sensibilización contra la violencia de género en los Centros de ESO. Con el objetivo de sensibilizar al alumnado de 3º de la ESO sobre el problema de la violencia hacia las mujeres. Esta actividad se desempeña en 5 horas de tutorías con cada grupo.

- VII Espacio de Salud-Mujer. Actividad que desde la Asociación Alameda se realiza en la Casa de Encuentros. Esta actividad, que aparece mencionada en las Memorias anuales del Ayuntamiento, tiene como finalidad ofrecer ponencias relacionadas con la salud y las enfermedades, concretamente de las mujeres.

### **2.3.3. Las Asociaciones de Mujeres, el Consejo de Mujer y la Casa de Encuentros.**

El Concejo cuenta con nueve Asociaciones de Mujeres (Anexo 4) ubicadas en los tres municipios que lo forman, Blimea, Sotrondio y el Entrego. Las Asociaciones que en la actualidad están constituidas son:

- Amas de Casa de Blimea,<sup>18</sup> fundada en 1973, cuenta con local propio y una amplia agenda de actividades dirigidas a Mujeres. La responsable, Mari Luz González Blanco, posee un perfil empresarial y gestiona eficientemente esta Asociación desde el año 1983. En la actualidad cuenta con 380 socias, algunas procedentes de otras asociaciones.

- Amas de Casa de Sotrondio, esta asociación se formó clandestinamente en los años 60, la actual presidenta Azucena Llanea Cuetos asumió el cargo en el año 88. Dispone de aproximadamente ochenta socias de las que cuarenta son definidas como activas. Esta asociación apenas propone actividad y muchas de las socias, aunque siguen inscritas, se han incorporado a la Asociación de Amas de Casa de Blimea.

- Amas de Casa de El Entrego, fundada en 1968, tienen cedido un despacho sin teléfono ni ordenador en la Casa del Pueblo de Sotrondio. Este es el lugar donde la actual presidenta, M<sup>a</sup> Suárez García (Marujina), se reúne con la junta directiva de la Asociación. Cuenta con aproximadamente trescientas socias de las que cien son definidas como activas.

---

<sup>18</sup> Las Asociaciones de Amas de Casa se crearon con la intencionalidad de ofrecer una red de apoyo social para las mujeres. En la actualidad dependen de la Federación de Amas de Casa.

- Asociación Alameda, fundada en 1997 por M<sup>a</sup> Teresa Asenjo, antigua Concejala de Políticas Sociales e Igualdad. En la actualidad es presidida por Ángeles Montero García. Esta asociación forma parte de la Federación de Mujeres Progresistas y se define como feminista. Tienen una amplia agenda de actividades y utilizan la Casa de Encuentros para realizarlas.

- Asociación Atalaya, fundada en 1995 con una participación superior a cincuenta personas. Su fundadora y actual presidenta, M<sup>a</sup> del Carmen Santana (Ada), apenas propone actividad.

- Asociación Fontana, se creó en 1979 con aproximadamente sesenta socias. En la actualidad pertenecen a ella aproximadamente diecinueve personas, de las que diez son activas. El Ayuntamiento les concedió un local hace quince años pero, por algunas deficiencias, aun hoy siguen sin utilizarlo. Su presidenta es Aida Corte Iglesias con una ideología republicana y feminista. Es una asociación vecinal en la que todas las socias son conocidas y aquellas mujeres con problemas, principalmente de violencia, acuden a su domicilio para ser asesoradas e incluso acompañadas a los distintos recursos existentes en su Concejo, según la problemática. Se dedican principalmente a la investigación y cuentan con la publicación de varios libros; *H<sup>a</sup> de la mujer en la Cuenca del Nalón I y II* en colaboración con el Instituto Asturiano de la Mujer, y *La mujer en la República y en el Frente*. Asisten a coloquios, organizan recitales de poesía social con perspectiva de género, exposiciones de pintura, etc. todo ello con el objetivo de visibilizar a las mujeres. Colaboran cada año para organizar el “Foro de Mujeres” con la Asociación El Alba (Langreo) y Asociación de Mujeres por la Igualdad de Barredos (Laviana).

- Asociación Molín de Bras, fundada en el año 2001 por M<sup>a</sup> Rosa Suárez Ferrera, actualmente su presidenta. Es una asociación que dispone aproximadamente de ciento ochenta socias. Entre sus actividades están: cursos de cocina, costura, etc.

- Asociación de Mujeres con Tiempo Propio, nace en el año 2007 como continuidad del Programa de Tiempo Propio promovido por el Instituto Asturiano de la Mujer para mujeres mayores de cincuenta años. Como condición para ser socia se plantea el haber realizado al menos un módulo de este programa. Recientemente ha asumido el cargo de presidenta Lucinda Felgueroso González. Hasta la fecha realizan sus actividades en la Casa de la Cultura de Sotrondio.

- Asociación Les Rosalés, de carácter feminista, fue fundada en el año 2010 por la actual presidenta M<sup>a</sup> Teresa Asenjo, anterior Concejala de Políticas Sociales e Igualdad. Esta Asociación forma parte de la Plataforma del Valle de Nalón.<sup>19</sup> En la actualidad cuenta con catorce socias que realizan actividades una sábado de cada mes en la Casa de Encuentros.

De las nueve asociaciones de mujeres del Concejo, son cuatro las que se identifican, en mayor o menor medida, con una ideología feminista. Estas son Asociación Alameda, Asociación de Mujeres con Tiempo Propio, Asociación Fontana y Asociación Les Rosalés.

Todas las asociaciones mencionadas forman parte del Consejo de la Mujer de este Ayuntamiento y, como parte de este órgano, se reúnen una vez cada trimestre o de forma extraordinaria previa convocatoria por parte de la Concejalía de Igualdad o de una cuarta parte de los miembros. El Consejo de la Mujer debe actuar como órgano mediador entre la sociedad y el Ayuntamiento y como órgano consultivo sobre las Políticas de Igualdad de Oportunidades. Está formado por la presidencia que en la actualidad la ejerce la Concejalía de Igualdad; por la secretaria, con voz pero sin voto; por la representante de cada Asociación de Mujeres, representantes de los grupos políticos presentes en la corporación municipal, representante de los Sindicatos, el Centro Asesor de la Mujer y la Agente de Igualdad, si ésta existiera.

#### **2.3.4. Las Instalaciones.**

Durante las entrevistas con las responsables de las Asociaciones de Mujeres, en particular con aquellas que no disponían de local para sus reuniones y que, por ello, podrían ser potenciales usuarias de la Casa de Encuentros, se habló de una serie de limitaciones, principalmente sobre las instalaciones, que les impedían utilizar este espacio como centro de ejecución de sus actividades. Se referían a:

- El frío. El local dispone de un sistema de calefacción manual, sin temporizador. Teniendo en cuenta que el local está en desuso y que los radiadores tardan unas horas en calentar, el local en invierno está muy frío.

---

<sup>19</sup> Plataforma que funciona a nivel estatal y regional con el nombre de Cumbre Social e integra a nivel nacional más de 150 organizaciones sociales. Tiene como objetivo denunciar los recortes del Gobierno Central. <http://www.lne.es/nalon/2012/12/18/colectivos-sociales-valle-unen-crear-plataforma-recortes/1342879.html>

- El acceso a la Casa. Al carecer de personal si las asociaciones desean entrar deben pedir la llave con antelación, bien sea en el Ayuntamiento o en la misma Casa los lunes. Una vez concluidas sus actividades, deben devolver la llave al día siguiente.

Mi trabajo como dinamizadora ofreció a las asociaciones una nueva visión de las posibilidades de este espacio e hizo posible la disposición y compromiso, por parte de algunas de ellas, en utilizar estas instalaciones como Centro para sus actividades. Este fue el caso de la Asociación “Tiempo Propio” que solicitó días en el mes de abril para iniciar unos talleres que, hasta la fecha, realizaban en la Casa de la Juventud. Lamentablemente solicitó las mismas fechas que la Asociación Alameda utilizaba para realizar la actividad “Espacio de Salud-Mujer”, pero esta iniciativa supuso un paso a favor de conseguir el uso de este espacio. Con esta posibilidad y el interés por facilitar el acceso a las llaves, se propuso a la Concejalía de Igualdad la entrega de las mismas a las asociaciones, que gustosamente aceptó.<sup>20</sup> Esta actuación solucionaría también el problema de la climatización del local ya que serían éstas las responsables, en función de su calendario de actividades, de encender los radiadores con antelación.

### **2.3.5. El uso y conocimiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación.**

Tan sólo cuatro, de las nueve asociaciones de mujeres del Concejo, disponen de dirección de correo electrónico y de ellas, dos afirman no usarlo. Las Asociaciones utilizan el método tradicional según el cual se avisan por teléfono o se organizan responsables de zona que van de puerta en puerta. En lo que respecta a las actividades que se proponen desde el Ayuntamiento, desde otras asociaciones del Concejo o incluso a nivel autonómico, sería responsabilidad del personal de la Casa de Encuentros ofrecer esta información a las Asociaciones de Mujeres.

### **2.3.6. La Comunicación.**

Se observan una serie de carencias o dificultades comunicativas en tres áreas fundamentales:

a) Entre el Ayuntamiento y las Asociaciones. Es necesaria una figura mediadora entre la Concejalía de Igualdad y las Asociaciones de Mujeres que permita

---

<sup>20</sup> Desconozco si finalmente la entrega de las llaves se realizó, ni bajo qué condiciones. Pero la iniciativa supuso un acercamiento por parte del Ayuntamiento a las Asociaciones de Mujeres del Concejo, y un voto de confianza.

una transmisión bidireccional de la información, que ofrezca información sobre las actividades provenientes del resto de Concejalías y que motive a las asociaciones para que incluyan sus actividades dentro del programa del Ayuntamiento.

b) *Dentro de las Asociaciones.* Con cierta periodicidad la Concejalía de la Mujer convoca una reunión para el Consejo de la Mujer. Durante mis prácticas participé en estos eventos y propuse actividades, con motivo del 8 de marzo, que se incluyeron dentro del programa del Ayuntamiento y para las que se pedía cierta colaboración a las asociaciones. Se solicitaba apoyo, principalmente para la difusión de las mismas y para la toma de decisiones en las que era necesario que la presidenta se reuniera con las socias. Observé, en algunos casos, que el canal de comunicación no era fluido, es decir, la transmisión de la información finalizaba en la representante de la Asociación. Por lo tanto, si la actividad propuesta no le interesaba, no la difundía entre las socias.

Esta actitud genera desmotivación, apatía, sentimiento de soledad en las personas. Pero como estamos hablando de una persona que representa una asociación esos factores se reflejan o transmiten en sus socias. Cuando se cierra la red de comunicación hace que las personas, en su mayoría, sufran sensación de soledad que unida al peso de la responsabilidad, como es el caso, provoque inercia, desmotivación, falta de creatividad y de iniciativa para proponer y llevar a cabo actividades. En estas circunstancias es frecuente escuchar “*es que no hay fondos*”, excusa socialmente admitida que refuerza la desmotivación, la escasa creatividad y la baja iniciativa que ya estaban presentes. Desde el asociacionismo, es importante tener en cuenta que, si no hay propuestas y no se genera actividad, no son concedidas las pocas subvenciones que aún hoy existen. Creo por ello que es importante trabajar en abrir ese canal de comunicación entre el Ayuntamiento y las socias a través de la responsable de la asociación, para no caer en esta dinámica.

c) *Entre las Asociaciones.* Cada asociación tiene su propia historia fundacional, una trayectoria, una ideología y unos fines determinados. Quizás por alguna de estas variables o por todas ellas, se observa más una actitud competitiva entre algunas que de colaboración. Esta conducta posiblemente sea una de las causas por las que las actividades, propuestas por una asociación, no son compartidas ni transmitidas al resto convirtiéndose así en una actividad cerrada a las socias de la misma. Esto se traduce en dificultades a la hora de visibilizar a las Asociaciones como red de apoyo para el resto de mujeres que no pertenecen a ninguna y, por tanto, para fomentar la participación social.

## **Capítulo 3: -PROPUESTA DE ACTUACIÓN-**

Para ello se proyectarán una serie de actuaciones que irían desde el cambio de la estructura institucional al trabajo con las asociaciones de todo el Concejo para crear una unión fuerte y de apoyo reconocible por el resto de la sociedad. Como medio de promocionar la utilización de la Casa de Encuentros y de favorecer la comunicación entre el Ayuntamiento, las Asociaciones de Mujeres y el resto de asociaciones del Concejo, se plantea la necesidad de trabajar sobre 3 ámbitos, de tal manera que se facilite la creación de una red de colaboración y permita solucionar la problemática anteriormente citada.

### **ÁMBITO I: EN LAS RELACIONES ENTRE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES Y EL AYUNTAMIENTO.**

Es necesario priorizar desde la administración la utilización de la Casa de Encuentros por parte de las asociaciones. Para ello cabría mencionar la posibilidad de:

1- Añadir una cláusula dentro de la convocatoria de la subvención que, cada año, se ofrece a las asociaciones que la solicitan. Este requerimiento, por parte de la Administración, crearía una base motivacional para las Asociaciones y con ello, la necesidad de ampliar el personal técnico adscrito a la Casa de Encuentros.

Creo que se debería, quizás de una forma indirecta, que las actividades, a través de las subvenciones, tuvieran que realizarlas a través de la Casa de Encuentros para que lo vieran como una herramienta más, y seguir comunicándose con ellas. (Entrevista a Gema Suárez, 24 de abril de 2013)

Las Asociaciones que reciben subvención para realizar actividades, tienen la obligación de comunicar las actividades que van a realizar [sea o no en la Casa de Encuentros] con cargo a esa subvención y de poner el logo de la oficina, y eso hace un permanente contacto (Entrevista a Felisa Soria, 24 de abril de 2013)

2- Otro factor a tener en cuenta es que la actual casa de encuentros se encuentra, en cierta medida, fuera del centro de la ciudad, esto dificulta que la población tenga constancia de su existencia lo que, unido a la escasa actividad que desde allí se lleva a cabo, la posibilidad de crear un vínculo con el vecindario es escasa. Ante este inconveniente una posible solución sería la reubicación de este espacio reintegrándolo como parte de otras instalaciones ya existentes. Esto añadiría otras ventajas, además de

permitir su visualización y mejor acceso, como reducir los costes de mantenimiento: agua, luz, servicio de limpieza etc., favorecería la comunicación y el trabajo con otros organismos municipales incluyendo así, el servicio a las asociaciones como una parte del conjunto municipal.

Independientemente de que estas medidas se lleven o no a cabo, existe una necesidad real de subsanar el déficit organizacional de la Casa, la comunicación con las Asociaciones de Mujeres y las actividades que, para la igualdad de oportunidades, se desempeñan. Con los recursos que se disponen en la actualidad, para ello es necesario la creación de dos figuras con funciones diferenciadas y con presencia en la Casa de Encuentros: la primera sería la Figura de Agente de Igualdad y la segunda, la Figura de “Coordinadora y Dinamizadora de las Asociaciones de Mujeres y de la Casa de Encuentros”. Ambas figuras deben mantener una cooperación y un trabajo conjunto de forma permanente.

1. La figura de *Agente de Igualdad*, según Hernández Garrido y Aramburu-Zabala (1999, 75) “[...] coordina, anima e implementa planes de acción positiva referidos a la Igualdad de oportunidades en los terrenos de la educación, la formación profesional y el empleo, la cultura, el ocio, el bienestar y, en general, en todas las formas de participación ciudadana, incluida la representación en cargos públicos”. Estos autores destacan como objetivos profesionales de las Agentes de Igualdad:

- Asesora a la Administración, los agentes sociales, las empresas y las organizaciones no gubernamentales en materia de iniciativas y legislación sobre Igualdad de oportunidades;
- Coordina, supervisa y toma parte de planes de preformación y orientación laboral, implementando acciones de formación-empleo dirigidas especialmente a colectivos desfavorecidos;
- Colabora con los departamentos locales de bienestar social, empleo, juventud, salud y otros para prevenir y corregir situaciones de desventaja o marginación de las mujeres;
- Anima y promueve campañas de sensibilización que tienen como objetivo la modificación de actitudes discriminatorias y estereotipos sexistas dentro de la comunidad;
- Diseña, implementa y evalúa acciones positivas y planes de Igualdad, coordinando a los distintos organismos y agentes implicados; y
- Actúa como intermediaria/o entre la Administración, los colectivos de mujeres y los agentes sociales en asuntos de toda índole referentes a la igualdad de oportunidades dentro de la comunidad.

El Ayuntamiento de SMRA conoce las funciones que, dirigidas más al desarrollo de las Políticas de Igualdad, la Agente de Igualdad debe desempeñar. Es por

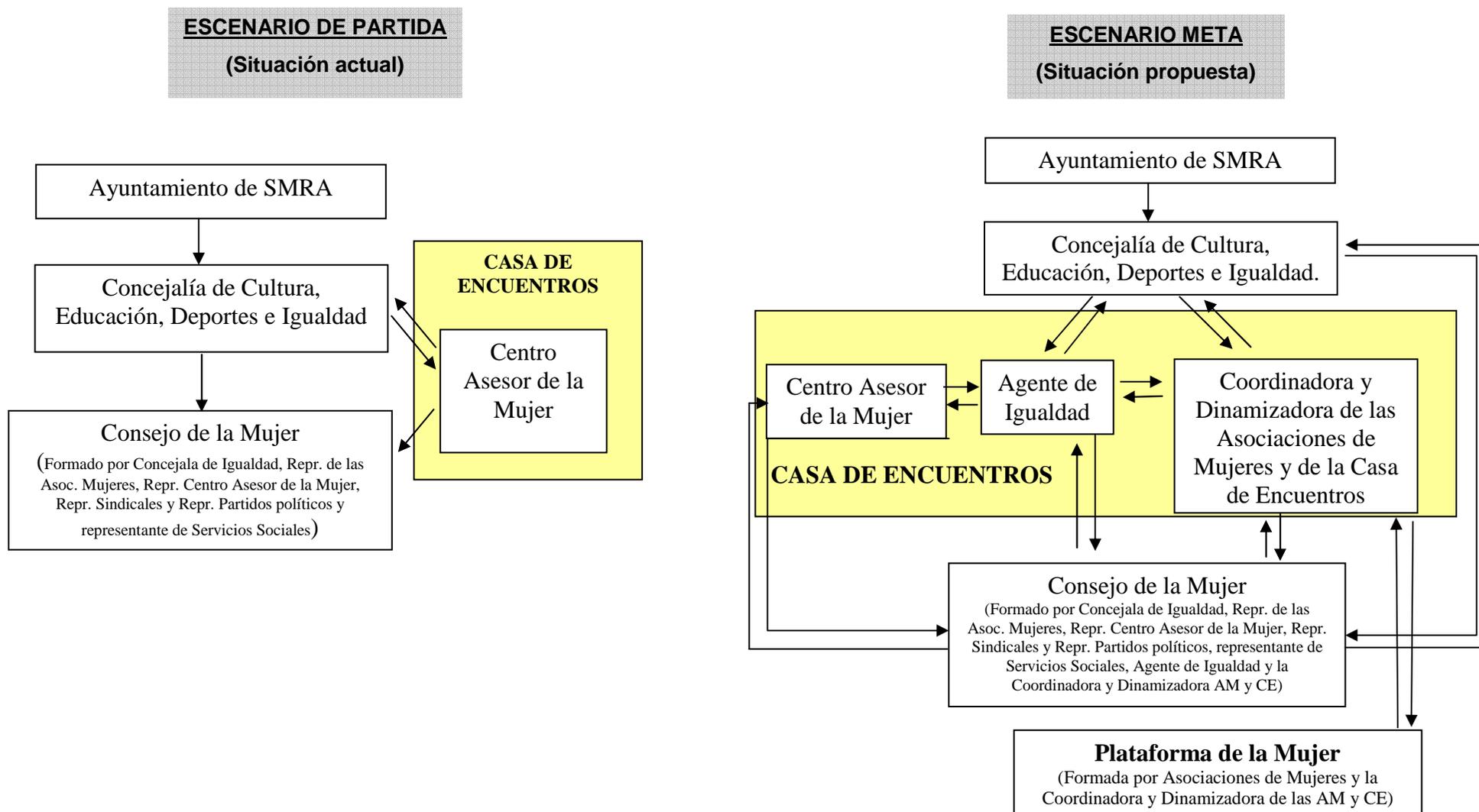
ello, que **este proyecto pretende ahondar más en el trabajo que es posible realizar con las asociaciones**. Con esto se proyecta la necesidad de incluir un puesto que trabaje directamente con ellas, realice la función de coordinación y mediación con el fin de crear una red de colaboración entre las Asociaciones y el Ayuntamiento.

2. La Figura de “*Coordinadora y Dinamizadora de las Asociaciones de Mujeres y de la Casa de Encuentros*” que como su nombre indica, tiene como objetivo el de Coordinar y Dinamizar la Casa de Encuentros de las Mujeres manteniendo un trabajo constante con las Asociaciones, permitiendo su promoción, su visualización social y empoderamiento. Sería una figura mediadora entre éstas y la Concejalía de Igualdad, y viceversa. Para este puesto sería necesario una titulación superior con perfil emprendedor, con conocimiento y sensibilización en el área de la Mujer, con iniciativa, con aptitudes creativas y buen manejo de las nuevas tecnologías de la Comunicación.

Con todo ello se pretende reestructurar la situación de la administración municipal, en concreto del área de la Concejalía de Igualdad, favoreciendo con ello una mayor eficiencia y efectividad en este ámbito. A la vez, se pretende realizar un cambio en el funcionamiento, comunicación y estructura de las Asociaciones de mujeres, planteado para ello una serie de actividades que serán expuestas en los siguientes apartados. Entre ellas, y como parte importante, se propone crear una Plataforma de las Asociaciones, concretamente de Mujeres, dentro de la que encuentren un espacio libre de expresión, sin presencia de agentes políticos, sindicales, etc., y desde el que poder plantear un trabajo conjunto para mejorar la situación de la Mujer en su Concejo. Se pretende también visibilizar a las asociaciones como un recurso importante para las mujeres que necesiten ayuda. Todo ello llevaría a un enriquecimiento de éstas que se proyecta extender al resto de las existentes en el municipio y que pertenecen a otros ámbitos como juventud, personas mayores, discapacidad, etc., de tal manera que haya un conocimiento y colaboración mutua. Sobre esta base, sería posible una propuesta de actividades que generarían un enriquecimiento social y una mayor colaboración entre los agentes implicados en materia de Igualdad, se fortalecería la comunicación, el apoyo y la visualización de Mujeres, favoreciendo con ello la relevancia municipal de esta área, consolidando así su presencia social y política.

A continuación se expone un gráfico donde se muestra la situación actual, de la que se parte y la situación propuesta, como objetivo deseable.

## EN EL CASO DEL CONCEJO DE SAN MARTÍN DEL REY AURELIO:



## **ÁMBITO II: CON LAS ASOCIACIONES DE MUJERES.**

Como mención hecha anteriormente, uno de los objetivos principal es la creación de una Plataforma de colaboración entre las Asociaciones de Mujeres, sin presencia ni vinculación política, y la coordinadora de las mismas, como personal técnico municipal. Se pretende recoger la visión, expectativas y problemas de las asociaciones participantes así como, fomentar su colaboración con el fin de facilitarles el acceso a los medios y a la información que les permita mejorar su función de apoyo social. Para este fin se propone;

1. Realizar un estudio social en el que se evalúe el conocimiento que la sociedad tiene de las asociaciones de la zona. Se parte de la hipótesis de que muchas de ellas sólo realizan actividades para sus socias y por ello, existe la posibilidad que sean desconocidas. Es necesario comprobar esta teoría mediante una encuesta a la población y mostrar a las representantes los resultados. Con ello se pretende concienciar de los objetivos de una asociación y de las funciones que, como parte del Consejo de la Mujer, deben ejercer. Los estatutos del Consejo de la Mujer dentro del artículo cuatro exponen como una de las funciones de Consejo Municipal de la Mujer, el “facilitar a las mujeres [de la población del Concejo] el conocimiento de los medios y servicios a su alcance para participar activamente en la sociedad a nivel cultural, económico y político”.

2. Crear un programa de actividades conjunto entre las Asociaciones, con el fin de propiciar el conocimiento y una activa participación de estas mujeres como agentes de cambio social. Para ello es necesario la reunión periódica con las mismas, la redacción de un manifiesto y/o Estatutos. Rotar la responsabilidad de la organización entre las asistente, crear comités de organización de actividades y su puesta en práctica.

3. Trabajar el acceso a los medios de comunicación y la transmisión de información. Promover y formar en el uso de las nuevas tecnologías y de la comunicación. Ofrecer cursos de Internet haciendo especial hincapié en el uso de las redes sociales y del e-mail y complementar con informática básica. Completar la formación con una práctica guiada utilizando los equipos disponibles en la propia Casa de Encuentros. Ofrecer listados de direcciones electrónicas y enlaces de interés. Poner paneles informativos en la propia Casa centralizando estas instalaciones como Centro de información.

4. Cursos sobre el fomento del liderazgo para las representantes de las Asociaciones de Mujeres del Concejo.

5. Reconocimiento del esfuerzo, del emprendimiento, de la iniciativa, la creatividad y la colaboración de las asociaciones a través de homenajes, premios, concesiones, etc.

6. Trabajar las relaciones interpersonales, la motivación y la colaboración entre las responsables de las Asociaciones. Para ello se plantean grupos de trabajo, talleres de habilidades sociales, autoestima y asertividad, talleres de colaboración, dinamización, de conocimiento del medio, de expresión en público.

7. La visibilización de las Asociaciones de Mujeres como método para crear una red de apoyo social para las mujeres que no pertenecen a ninguna asociación. Esta actuación podría plantearse a través de una campaña publicitaria en la que se elaboren folletos, se propongan mesas informativas, etc.

8. Fomentar el Asociacionismo de Mujeres desde el Consejo de la Mujer en colaboración con la Concejalía de Juventud. Además del asesoramiento propio en cuestión legislativa, se propone desde la plataforma de Mujer ofrecer Talleres específicos en materia de género, contando para ello con la participación y tutoría de las Asociaciones que constituyen la Plataforma, siendo éstas quienes, una vez formada la nueva asociación, amplíen sus conocimientos y la introduzcan en el ámbito municipal.

### **ÁMBITO III: EN LAS RELACIONES ENTRE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES Y EL RESTO DE ASOCIACIONES DEL CONCEJO,<sup>21</sup> SERVICIOS SOCIALES, CENTROS EDUCATIVOS, SINDICATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS.**

Una vez creada una plataforma firme, colaborativa y activa entre las Asociaciones de Mujeres, es el momento de ampliar la red al resto de asociaciones del Concejo.

Se pretende con ello potenciar el empoderamiento y la visualización de las Asociaciones de Mujeres; compartir recursos e información; facilitar la promoción de las actividades y su difusión y consolidar una mayor visualización de las asociaciones como apoyo real dirigido a la sociedad. Para ello se plantea:

1. Diseñar una campaña de motivación y concienciación sobre la importancia de la difusión social de las actividades. Se proponen reuniones con todas las personas responsables de las Asociaciones del Concejo, contando también con la colaboración de

---

<sup>21</sup> También Cooperativas, Federaciones, Colectivos, etc.

las entidades educativas de la zona<sup>22</sup>, los centros Sociales, Sindicatos, Partidos Políticos, medios de comunicación local como la Radio S. Martín, etc. Reunión en la que se expresen experiencias, inquietudes, problemas que afecten a las propias organizaciones y a la vida en el Concejo.

2. Crear una web cuyo objetivo sea mostrar un calendario de actividades que englobe todas aquellas propuestas por las Asociaciones del Concejo, siguiendo el modelo de <http://www.asturiasdefiesta.es>. Proponer una lista de personas pertenecientes a las asociaciones que podrían hacerse cargo de la gestión y actualización de la web e ir rotando la responsabilidad. Promover un compromiso de colaboración en la difusión de la información de esta web así como de su existencia.

3. Potenciar el uso por parte del “blog de Asociaciones de SMRA”, <http://asociaciones-smra.blogspot.com.es/>, promovido y gestionado por el Ayuntamiento.

4. Promocionar la participación social y del empresariado femenino a través de una revista patrocinada por la Concejalía de Servicios Sociales en colaboración con la Concejalía de Cultura, Educación, Deportes e Igualdad, asociaciones y empresas del Concejo.

5. Promover el Asociacionismo a través de Cursos de Gestión de asociaciones y ofrecer a las asociaciones una guía de recursos y organismos del Concejo.

---

<sup>22</sup> El listado de Centros educativos se muestra en el Anexo 4 junto con otros recursos del Concejo de SMRA.

Áreas de actuación	Objetivos Específicos	Actividades Propuestas	Organismo responsable
I. Las relaciones entre las Asociaciones de Mujeres y el Ayuntamiento	1. Reestructurar el Organigrama de la administración Municipal y en concreto del área de la Mujer (Concejalía de Igualdad, Consejo y Asociaciones de la Mujer).	Agente de Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEPEPA</li> <li>▪ IAM</li> <li>▪ Ayuntamiento</li> </ul>
	2. Favorecer una mayor eficiencia, efectividad de éste área. 3. Favorecer la comunicación, el apoyo y la visualización de Mujeres.	Coordinadora y Dinamizadora de las Asociaciones de Mujeres y de la Casa de Encuentros	
II. Las Asociaciones de Mujeres	1. Concienciar a las mismas sobre su responsabilidad social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estudio sobre la presencia social de las Asociaciones de mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinadora y Dinamizadora de las Asociaciones de Mujeres y de la Casa de Encuentros.</li> <li>▪ Las Asociaciones de Mujeres.</li> <li>▪ Concejalía de Igualdad.</li> <li>▪ Concejalía de Juventud.</li> </ul>
	2. Crear un programa de actividades conjuntas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reunión periódica con las asociaciones,</li> <li>▪ Crear un manifiesto común, unas normas de funcionamiento, fines, derechos y deberes.</li> <li>▪ Rotar la responsabilidad de la organización entre las participantes.</li> <li>▪ Crear comités de organización de actividades y su puesta en práctica.</li> </ul>	
	3. Trabajar el acceso a los medios de comunicación y el acceso y transmisión de información. Promover y formar en el uso de las nuevas tecnologías y de la comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ofrecer cursos de Internet e informática básica.</li> <li>▪ Incidir en el uso del Facebook y del e-mail.</li> <li>▪ Ofrecer una práctica guiada sobre el uso del ordenador utilizando los equipos disponibles en la propia Casa de Encuentros.</li> <li>▪ Ofrecer listados de direcciones electrónicas y enlaces de interés.</li> <li>▪ Poner paneles informativos en la propia CEM centralizando estas instalaciones como centro de información.</li> </ul>	
	4. Fomento del liderazgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Taller para las representantes de las Asociaciones de Mujeres del Concejo.</li> </ul>	
	5. Reconocimiento del esfuerzo, emprendimiento, colaboración, etc. de las asociaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Homenajes, premios, concesiones, etc.</li> </ul>	

	6. Trabajar las relaciones interpersonales y la colaboración entre las responsables de las asociaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grupos de trabajo.</li> <li>▪ Talleres de habilidades sociales, autoestima y asertividad, talleres de colaboración, dinamización, de conocimiento del medio.</li> </ul>	
	7. Talleres de Asociacionismo desde el área de Mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirigidas a personas con inclinación feminista.</li> <li>▪ Participación de las Asociaciones que constituyen la Plataforma.</li> </ul>	
	8. Colaboración entre las asociaciones de Mujeres y el resto de asociaciones del Concejo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear una campaña de motivación y concienciación sobre la importancia de la difusión social de sus actividades, contando con la colaboración de las entidades educativas de la zona<sup>23</sup>, los centros Sociales, los sindicatos, los partidos políticos, etc.</li> <li>▪ Compartir recursos e información</li> </ul>	
<b>III. Las relaciones entre las Asociaciones de Mujeres y el resto de Asociaciones del Concejo, Centros educativos, Sindicatos y Partidos políticos.</b>	1. Promocionar sus actividades abriendo la información al resto de la sociedad y consolidando la visualización de un apoyo real a la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear una web cuyo objetivo sea mostrar un calendario de actividades que englobe todas aquellas propuestas por las asociaciones del concejo.</li> <li>▪ Rotar la responsabilidad de gestionar y actualizar la web mediante la creación de una lista de personas pertenecientes a las asociaciones.</li> <li>▪ Compromiso de colaboración en la difusión de la información de esta web así como de su existencia.</li> <li>▪ Potenciar el uso por parte del blog de Asociaciones de SMRA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinadora y Dinamizadora de las Asociaciones de Mujeres y de la Casa de Encuentros.</li> <li>▪ Agente de Igualdad.</li> <li>▪ Asociaciones del Concejo.</li> <li>▪ Concejalía de Servicios Sociales en colaboración con la Concejalía de Cultura, Educación, Deportes e Igualdad, asociaciones y empresas del Concejo.</li> </ul>
	2. Participación Social y del empresariado femenino	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revista</li> </ul>	
	3. Promover el Asociacionismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cursos de Gestión de asociaciones.</li> <li>▪ Guía de recursos y organismos del Concejo, actualización periódica.</li> </ul>	

<sup>23</sup> El listado de Centros educativos se muestra en el Anexo 5 sobre los recursos del Concejo de SMRA.

## **Capítulo 4: -PRESUPUESTO Y TEMPORALIZACIÓN-**

### **4.1. PRESUPUESTO:**

Para cumplir eficazmente con los requisitos del convenio para la Dinamización de la Casa de Encuentros, peticiones que hacen referencia a: organizar actividades de promoción de las mujeres, colaborar en el desarrollo de las políticas de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, dinamizar a los distintos colectivos de mujeres y colaborar con las asociaciones de mujeres de la zona, es necesario contar con dos partidas presupuestarias:

1. La primera, para cubrir las actividades que cada año se realizan desde la Concejalía de Igualdad. Para este fin, el Ayuntamiento de SMRA obtiene parte de su financiación del convenio para la dinamización de la Casa de Encuentro, antes mencionado.

2. Para mantener el salario del personal laboral que la Casa de Encuentros necesita, Agente de Igualdad y Coordinadora y Dinamizadora de las Asociaciones de Mujeres y de la Casa de Encuentros, no existe un convenio específico entre la Consejería de la Presidencia y el Ayuntamiento de SMRA.

Sin el personal necesario es difícil elaborar programas de actividades anuales que dinamicen el Concejo, la Casa de Encuentros y trabajen con las asociaciones. Sin este trabajo es difícil obtener la suficiente financiación que permitan llevar a cabo estas actividades.

Para el puesto de Agente de igualdad, desde el Ayuntamiento de SMRA se solicita anualmente, excepto en el período 2012-2013, un Plan de Empleo con una duración máxima de contratación de 365 días.<sup>24</sup> El próximo Plan 2013-2014, entraría dentro del ámbito del convenio celebrado entre el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio y el Servicio Público de Empleo para la ejecución del programa territorial de empleo y sería el que financie este puesto, aunque como he dicho con anterioridad, no soluciona la permanencia del personal técnico ya que el tiempo máximo de contratación sería de un año.

---

<sup>24</sup> Las bases por las que se rige el proceso de selección del personal del programa territorial de empleo 2011-2012 del convenio celebrado entre el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio se puede consultar en <http://www.smra.eu/files/110428bases%20pte%202011.pdf>

En cuanto a la “Coordinadora y Dinamizadora de las Asociaciones de Mujeres y de la Casa de Encuentros”, cuya función sería el trabajo directo con las Asociaciones a través de las actuaciones expuestas en este plan. El único coste a asumir sería el referido a la contratación del personal que ocupe el puesto. Esta figura representaría una novedad y, por tanto, un esfuerzo desde el Ayuntamiento, el Instituto Asturiano de la Mujer y/o el Servicio Público de Empleo. Y la contratación, como personal laboral por parte del Ayuntamiento o a través de otra fórmula, requeriría un compromiso de estabilidad temporal.

#### **4.2. TEMPORALIZACIÓN:**

Se podría diferenciar dos partes en el proyecto: la primera haría referencia al trabajo con las Asociaciones de Mujeres que precisaría una labor intensa al principio y, una segunda parte, en la que se seguiría con el trabajo anterior proyectando ampliar la actividad al resto de Asociaciones, Federaciones, Colectivos, etc. del Concejo. No existe una cronología específica ya que lo que se pretende es llevar a cabo un trabajo por objetivos, de tal forma que todas las actuaciones se lleguen a realizar. Es por todo ello, que para la puesta en práctica de este plan, se estima necesaria una periodicidad de dos a cuatro años.

## **Capítulo 5: -SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN-**

Con este proyecto disponemos de la evaluación inicial o diagnóstico de la situación en SMRA ya que se ha desarrollado a partir del trabajo directo con las Asociaciones de Mujeres y la Concejalía de Igualdad de este Ayuntamiento. La labor de seguimiento se realizaría a través de métodos cualitativos y cuantitativos que, en función de unos indicadores, nos dirían si se han conseguido los objetivos que, desde la Coordinación y Dinamización de las Asociaciones de Mujeres y de la Casa de Encuentros, se pretendían y que se podrían resumir en:

- Visibilización de las Asociaciones.
- Participación y cooperación entre las mismas.
- Ampliación de la red de colaboración asociativa del Concejo.

Con el fin de crear una Plataforma, que al principio estaría formada por las Asociaciones de Mujeres, se plantea para la evaluación como *metodología cualitativa* el

realizar reuniones periódicamente como mínimo una vez al mes, aunque se estima que al principio sería necesario un trabajo intensivo que abarcaría varios días a la semana. Se mantendrán también entrevistas individuales para conocer la satisfacción de las asociaciones participantes, intereses personales y problemas. Durante todo el proceso se evaluará: la motivación; la creatividad e iniciativa en las propuestas; las actitudes; la ampliación en conocimientos que irán adquiriendo las responsables de cada asociación en lo referente a recursos, planificación, nuevas tecnologías, etc. Ante cada situación que dificulte la consecución de objetivos, se favorecerá una solución a nivel individual o grupal y se contará con la flexibilidad en la programación de las actuaciones del proyecto.

Como *metodología cuantitativa* se propone, como primera actuación, la elaboración de un estudio con el fin de mostrar a las Asociaciones de Mujeres la visión que la población tiene de ellas. Esta propuesta situaría la base sobre la que comparar el trabajo realizado de tal forma que, se repetirá este cuestionario a la población cada año mientras dure el programa de trabajo. Con esta encuesta, podremos obtener información acerca de qué asociaciones son conocidas, qué información obtiene de ellas, la popularidad de la Casa de Encuentros y de otros recursos del Ayuntamiento, etc. También se realizarían registros sobre: el número de actividades que las asociaciones organizan, la participación de la población en las mismas y su grado de implicación asociativa, el número de asociaciones que se suman a la plataforma, la asistencia de las mismas a las reuniones, el número y cantidad de subvenciones obtenidas, etc.

Se realizará una evaluación continua de todo lo anteriormente citado, se elaborarán registros para ello y tablas que faciliten visualizar los avances que se van obteniendo. Se realizarán informes de cada reunión que con las asociaciones se realicen y que permitirán recordar los puntos tratados y a tratar en sucesivas reuniones, también permitirán mantener informada a la Concejalía de Igualdad sobre los objetivos conseguidos. Se elaborarán memorias anuales que permitirá realizar un seguimiento. Como método de evaluación interna, con el fin evaluar el trabajo que desde el puesto de coordinadora se está realizando y conocer así el grado de satisfacción de las asociaciones, se propondrán cuestionarios que, de forma totalmente anónima, podrán ser introducidos en un buzón o remitidos a la Casa de Encuentros. También se estimarán las aportaciones que las asociaciones puedan manifestar a la Agente de Igualdad, a la abogada del CAM y a la Concejalía de Igualdad, así como la contribución propia del equipo.

## **-REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS-<sup>25</sup>**

Berganza Conde, M<sup>a</sup> Rosa y Carmen Rodríguez Alfageme. 2008. “Formación en igualdad de oportunidades II”. Navarra: FOREM. 43-84. Consultado el 25 de abril de 2013.

<http://eciencia.urjc.es/bitstream/10115/4567/1/Formaci%C3%B3n%20en%20igualdad%20de%20oportunidades%20II.%20Las%20figuras%20de%20agente.pdf>

España. Convenio de colaboración, de 25 de marzo de 2008, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se ordena la publicación del Convenio de colaboración suscrito entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Industria y Empleo y el Ayuntamiento de SMRA para el mantenimiento de las Agentes de Igualdad de Oportunidades. BOPA, 19 de abril de 2008, núm. 91. p. 5.994.

España. Convenio de colaboración, de 23 de junio de 2011, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón para la dinamización de la Casa de Encuentro de las Mujeres y el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. BOPA, 7 de julio de 2011, núm. 156, p. 2011-13276.

España. Convenio de colaboración, de 20 de agosto de 2012, de la Consejería de Presidencia, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón para la gestión del centro asesor de la mujer. BOPA, 30 de agosto de 2012, núm. 202, p. 2012-15285.

España. Convenio de colaboración, de 11 de junio de 2012, de la Consejería de Presidencia, por la que se ordena la publicación de la Adenda al Convenio de Cooperación entre la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón para el sostenimiento de su Agente de Igualdad de Oportunidades. BOPA, 3 de julio de 2012, núm. 153, p. 2012-11517.

España. Convenio de colaboración, de 24 de enero de 2013, de la Consejería de Presidencia, entre la Consejería de Presidencia y el Ayuntamiento de Gijón para la dinamización de la casa de encuentro de las mujeres y el desarrollo de

---

<sup>25</sup> Estilo Chicago. Para la referencia a legislación se ha tomado como Fuente de estilo: <http://www.iag.csic.es/Biblioformacion/citarbibliografia.pdf>

- políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. BOPA, 5 de febrero de 2013, núm. 29, p. 2013-01800.
- España. Convenio de colaboración, de 24 de enero de 2013, de la Consejería de Presidencia, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración suscrito entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Presidencia, y el Ayuntamiento de Gijón para la dinamización de la casa de encuentro de las mujeres y el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. BOPA, 5 de febrero de 2013, núm. 29, p. 2013-01800.
- España. Convenio de colaboración, de 7 de diciembre de 2012, entre la Consejería de Presidencia y el Ayuntamiento de SMRA para la dinamización de la casa de encuentro de las mujeres y el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. BOPA, 17 de enero de 2013, núm. 13, p. 2013-00454.
- Gijón. 2008. “Historia del Consejo”. Consultado el 22 de abril de 2013. <http://igualdad.gijon.es/page/10547-documentos>
- Gijón. 2013. “Gijón Igualdad” Web del ayuntamiento consultada el 28 de abril de 2013. <http://igualdad.gijon.es/>
- Hernández Garrido, Julio y Luis Aramburu-Zabala Higuera. 1999. “Formación Profesional para especialistas en el área de la igualdad de oportunidades para mujeres”. *Formación Profesional*, 23: 73-79. Consultado el 21 de mayo de 2013. [dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/262165.pdf](http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/262165.pdf)
- SMRA. 2011. “Memoria de Actividades 2010” SMRA: Concejalía de Igualdad.
- SMRA. 2012. “Memoria de Actividades 2011” SMRA: Concejalía de Igualdad.
- SMRA. 2013. “Memoria de Actividades 2012” SMRA: Concejalía de Igualdad.
- SMRA. 2013. Web del Ayuntamiento consultada el 13 de marzo de 2013. <http://www.smra.eu>
- Suárez, Carmen. 2004. *Feministas en la transición asturiana (1975-1983)*. La Asociación Feminista de Asturias. Oviedo: KRK. Colección Alternativas.
- . 2012. “El feminismo asturiano en la oposición al Franquismo y en la Transición democrática. Vivencias, conciencia y acción política”. Tesis doctoral. Universidad de Oviedo. <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?fichero=38167>

# ANEXOS

## **-GUÍA DE ANEXOS-**

– Anexo 1: Funciones del Centro Asesor de la Mujer .....	38
– Anexo 2: Noticia inauguración Casa de Encuentros .....	40
– Anexo 3: Convenio de colaboración entre el principado y el Ayuntamiento de SMRA para la dinamización de la Casa de Encuentros .....	42
– Anexo 4: Asociaciones de Mujeres del Concejo .....	48
– Anexo 5: Recursos del Concejo de SMRA .....	49
– Entrevista a Dulce Gallego Canteli .....	50
– Entrevista a Felisa Soria Caro .....	59
– Entrevista a M <sup>a</sup> Teresa Asenjo.....	68
– Entrevista a Gema Suárez Torre.....	76

## **Anexo 1: Funciones del Centro Asesor de la Mujer.**

*Fuente: Boletín N° 196 del jueves 23 de agosto de 2012 Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento*

Primera.—Objeto y finalidad del Convenio.

El presente Convenio tiene por objeto establecer las condiciones de colaboración entre la Consejería de Presidencia y el Ayuntamiento de Laviana para el mantenimiento y la gestión del centro asesor de la mujer, servicio que tendrá las siguientes funciones:

1. Prestar información y asesoramiento jurídico gratuito a mujeres en todos los ámbitos del Derecho, y también cuando su demanda tanto individual como colectiva tenga relación con cuestiones de discriminación por razón de sexo.

2. Proporcionar apoyo técnico en el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades municipales.

3. Colaborar con la Administración del Principado de Asturias y con el resto de recursos locales en la coordinación y seguimiento de acciones de desarrollo de las políticas de igualdad de oportunidades y de prevención y sensibilización de la violencia de género.

4. Asesorar y sensibilizar a profesionales de distintos servicios y de la comunidad en materia de igualdad de oportunidades y de violencia de género.

5. Prestar atención integral y asesoramiento especializado a mujeres víctimas de violencia de género. En desarrollo del Protocolo Interdepartamental para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género, el centro asesor de la mujer actuará como responsable de caso y tendrá la labor de informar, asesorar, coordinar y realizar el seguimiento de los procedimientos judiciales y administrativos, lo cual se concreta en las siguientes funciones:

a) Prestar información y asesoramiento jurídico gratuito a mujeres víctimas de violencia de género.

b) Realizar el seguimiento de los procedimientos judiciales de todo tipo que afecten a la mujer víctima de violencia de género, actuando de forma coordinada con el abogado o abogada que desarrolle la defensa jurídica de la mujer. Su labor incluirá el asesoramiento, explicación de los distintos procedimientos judiciales, acompañamiento en el desarrollo de los mismos y colaboración con la letrada o letrado que tenga asignada esta labor. Con el fin de poder llevar a cabo esta función, se aplicará el protocolo de colaboración con el Turno de Oficio especializado en violencia de género de los Colegios de Abogados de Gijón y Oviedo.

c) En aquellos casos, y con carácter excepcional, en el que la mujer víctima de violencia de género no se le reconozca el derecho a la asistencia jurídica gratuita, y con el fin de garantizar sus derechos, la abogada o el abogado del centro asesor de la mujer, tras valorar sus circunstancias personales y familiares (monoparentalidad, personas

dependientes a cargo, situación económica delicada con ingresos no superiores a dos veces y media el salario mínimo interprofesional) podrá hacerse cargo de su defensa tras realizar un informe que justifique la actuación, y se personará para el ejercicio de las acciones judiciales correspondientes. Para ello, la abogada o el abogado del centro asesor de la mujer estará debidamente colegiada o colegiado.

d) Realizar el seguimiento de las órdenes de protección y sentencias condenatorias recaídas en juicios seguidos por violencia de género que se dictan por los juzgados de su ámbito territorial.

e) Coordinarse con las oficinas del servicio público de empleo existentes en su ámbito territorial.

f) Coordinarse con los centros de atención primaria y especializada existentes en su ámbito territorial.

g) Coordinarse con los servicios sociales existentes en su ámbito territorial.

h) Coordinarse con la Red de Casas de Acogida para todo lo relativo a mujeres de su ámbito territorial que sean usuarias de la misma.

## **Anexo 2: La Directora del Instituto Asturiano de la Mujer visita la Casa de Encuentro de las Mujeres de San Martín del Rey Aurelio**

*Fuente: Publicado por IAM 3 Noviembre, 2010*



La Directora del Instituto Asturiano de la Mujer, María Fernández Campomanes, visitó el pasado 2 de noviembre las instalaciones de la Casa de Encuentro de las Mujeres de San Martín del Rey Aurelio acompañada de la Concejala de Mujer, Teresa Asenjo. Posteriormente, saludó a las alumnas que participan en el taller de

Movimiento Saludable del Programa Tiempo Propio.

Promovidas por el Instituto Asturiano de la Mujer, en colaboración con las administraciones locales, las Casas de Encuentro se conciben como un espacio compartido entre las organizaciones de mujeres y la administración local. Un lugar para la participación social, el intercambio de información, la formación y el asesoramiento técnico municipal y, en general, para el desarrollo de actividades destinadas a la promoción de la Igualdad de oportunidades y el impulso de la participación social de las mujeres.

La Casa de Encuentro de San Martín del Rey Aurelio supuso una inversión de 115.000 euros, de los cuales 65.000 fueron aportados por el Gobierno del Principado a través del Instituto.

Ubicado en la Avenida de Sanfrechoso de Sotrondio, el edificio fue anteriormente sede de un Centro Social ahora instalado en la remodelada plaza de abastos. Dispone de 300 metros cuadrados en los que se distribuyen una sala de lectura, otra de reuniones, otra para usos polivalentes y tres despachos que ocupan la agente de Igualdad, la Concejala de la Mujer y la abogada del Centro Asesor de la Mujer.

Las primeras Casas de Encuentro de Asturias se crearon en 1999 en los concejos de Gijón y Avilés. Con la puesta en funcionamiento de la de San Martín del Rey Aurelio a principios de este año, son ya 20 los equipamientos de estas características distribuidos en distintos municipios: Avilés, Belmonte de Miranda, Boal, Castropol, Carreño, Gijón, Langreo, Laviana, Lena, Mieres, Muros de Nalón, Noreña, San Martín del Rey Aurelio, San Martín de Oscos, Siero, Tapia de Casariego, Tineo, Valdés, Vegadeo y Villaviciosa.

### **Colaboración institucional**

A través de la convocatoria de subvenciones a entidades locales y con el objetivo de potenciar la extensión de los programas y servicios que favorecen la Igualdad, el Instituto Asturiano de la Mujer ha venido consolidando el apoyo a las Concejalías de la Mujer de los distintos municipios asturianos.

De esta forma, desde 2007, el Instituto Asturiano de la Mujer concedió un total de 39.891 euros a la Concejalía de la Mujer de San Martín del Rey Aurelio para la organización de distintas actividades, entre ellas: talleres de prevención de violencia de género en centros educativos, la escuela de verano, el espacio de salud y mujer, y diversas acciones de sensibilización en torno al Día Internacional de las Mujeres y el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

### **Tiempo Propio**

El Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio ha sido además uno de los primeros municipios que se sumó a “Tiempo Propio”, el programa de talleres promovido por el Instituto Asturiano de la Mujer, que tiene como finalidad mejorar la calidad de vida y fomentar la participación social de las mujeres mayores de 50 años.

Desde 2003, año en el que inició su andadura, un total de 269 mujeres del municipio se sumaron al programa; 56 de ellas están participando actualmente.

Desde la puesta en marcha de “Tiempo Propio”, han pasado por este programa un total de 5.700 mujeres. En la novena y actual edición participan 25 Ayuntamientos y 1772 alumnas, de las cuales 663 son nuevas.

# Anexo 3: Convenio para la dinamización de la Casa de Encuentros entre el Principado de Asturias y SMRA para el año 2012

núm. 13 de 17-i-2013

Cód. 2013-00454

## BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

1/5

<http://www.asturias.es/bopa>

### I. Principado de Asturias

#### Otras Disposiciones

##### Consejería de Presidencia

*Resolución de 8 de enero de 2013, de la Consejería de Presidencia, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración suscrito entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Presidencia, y el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio para la dinamización de la Casa de Encuentro de las Mujeres y el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*

Habiéndose suscrito con fecha 7 de diciembre de 2012 Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Presidencia y el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio para la dinamización de la Casa de Encuentro de las mujeres y el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y estableciendo el art. 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 11.6 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, la obligatoriedad de la publicación de los convenios de colaboración en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*,

##### Resuelvo

Publicar el mencionado convenio como anexo a esta resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Oviedo, a 8 de enero de 2013.—El Consejero de Presidencia.—Cód. 2013-00454.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL REY AURELIO, PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA CASA DE ENCUENTRO DE LAS MUJERES Y EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En Oviedo, a 7 de diciembre de 2012.

##### Se reúnen

De una parte, D. Guillermo Martínez Suárez, Consejero de Presidencia actuando en representación del Principado de Asturias, autorizado para formalizar el presente Convenio por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 4 de diciembre de 2012.

Y de otra parte, D. Enrique Fernández Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, estando facultado para la firma del presente Convenio, de conformidad con el artículo 21.1.b) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Reconociéndose mutuamente ambas partes capacidad y legitimación suficientes,

Manifiestan

*Primero.*—De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* el 18 de marzo de 2011, la Consejería competente en materia de igualdad será la responsable del diseño y coordinación de las políticas de igualdad que se desarrollen por la Administración del Principado de Asturias. Asimismo coordinará la actividad que en este ámbito realicen otros departamentos de la Administración, y será el órgano competente para el impulso, evaluación y seguimiento de lo dispuesto en la Ley. El Instituto Asturiano de la Mujer es el órgano al que corresponden las acciones de desarrollo y ejecución de dichas políticas.

*Segundo.*—El Decreto 4/2012, de 26 de mayo, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, establece que la Consejería de Presidencia desarrollará las funciones atribuidas a la Consejería de Bienestar Social e Igualdad mediante el Decreto 12/2011, de 16 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, en materia de igualdad de oportunidades y políticas de juventud.

En este sentido, el Decreto 71/2012, de 14 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Presidencia, encomienda a la Dirección General del Instituto Asturiano de la Mujer y Políticas de Juventud, las funciones relativas a la consecución del principio de igualdad y eliminación de cualquier tipo de discriminación en todos los ámbitos. Señala además que corresponde al Instituto Asturiano de la Mujer, el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de impulso de la participación activa de las mujeres en la actividad social, política, económica y cultural de la Comunidad Autónoma, y de eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, para lo cual, desarrollará sus funciones en estrecha coordinación con el resto de los órganos que integran la Administración del Principado de Asturias, impulsando el análisis de las políticas de la Comunidad Autónoma desde la perspectiva de género y la adopción de medidas que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, el Instituto Asturiano de la Mujer, de conformidad con el Decreto 137/1999, de 16 de septiembre, por el que se regula la organización y funciones del mismo, tiene encomendadas entre sus funciones el desarrollo de programas integrales de la Comunidad Autónoma, impulsando programas, medidas y servicios que contribuyan a eliminar la discriminación de las mujeres. Igualmente entre sus competencias se encuentra el fomento de las relaciones con las organizaciones no gubernamentales, los Ayuntamientos, otras Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado para la cooperación en programas dirigidos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

*Tercero.*—Que el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio tiene atribuida la competencia para la prestación de servicios sociales y actividades complementarias como las relativas a la promoción de la mujer, según disponen los artículos 25, 26 y 28 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 y 8 de la Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales del Principado de Asturias.

*Cuarto.*—Que el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio cuenta con una Casa de Encuentro de las Mujeres, siendo este servicio de titularidad municipal, y cuyo objetivo fundamental es hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, proporcionando a las mujeres un espacio físico donde realizar actividades y siendo núcleo dinamizador de las políticas locales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

*Quinto.*—Que la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio coinciden en su interés por impulsar y extender las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para lo que es necesario mantener y consolidar la Casa de Encuentro de las Mujeres.

*Sexto.*—Desde el año 2004 se han firmado diferentes Convenios y Adendas entre la Administración del Principado de Asturias y los Ayuntamientos de Avilés, Belmonte de Miranda, Carreño, Castropol, Gijón, Langreo, Laviana, Lena, Mieres, Muros de Nalón, San Martín de Oscos, Tapia de Casariego, Tineo, Valdés y Vegadeo.

En el ejercicio 2009 se firmaron nuevos Convenios de colaboración con estos Ayuntamientos, a los que se incorporaron los Ayuntamientos de Noreña, Siero y Villaviciosa, y en el ejercicio 2010, los Ayuntamientos de San Martín del Rey Aurelio y Castrillón. En el

año 2011 se procedió a la firma de Convenios de colaboración con todos los Ayuntamientos mencionados anteriormente.

Este año, para continuar con el desarrollo y dinamización de las Casas de Encuentro como centros impulsores de las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se procede a la formalización de nuevos Convenios de colaboración con estos Ayuntamientos.

*Séptimo.*—Para la realización del contenido de este Convenio por parte de la Administración del Principado de Asturias debe existir crédito suficiente en la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2011, prorrogados al 2012.

Por cuanto antecede, y de conformidad con el artículo 11 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias se suscribe el presente Convenio que se regirá por las siguientes:

#### Cláusulas

*Primera.—Objeto del Convenio.*

El presente convenio tiene por objeto establecer las condiciones de colaboración entre la Consejería de Presidencia (Instituto Asturiano de la Mujer) y el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio para la dinamización de la Casa de Encuentro de las Mujeres y el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; encomendándosele las siguientes funciones:

- Organizar actividades de promoción de las mujeres.
- Colaborar en el desarrollo de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Dinamizar a los distintos colectivos de mujeres.
- Colaborar con las asociaciones de mujeres de la zona.
- Colaborar con el Instituto Asturiano de la Mujer.

*Segunda.—Obligaciones del Instituto Asturiano de la Mujer.*

- 1) Subvencionar el programa de actividades de la Casa de Encuentro de acuerdo con lo que establece la cláusula quinta (pago y justificación).
- 2) Colaborar en el diseño del programa de actividades de la Casa de Encuentros de las Mujeres ofreciendo asesoramiento técnico a la corporación local para el desarrollo de las políticas de igualdad a través de una persona designada para tal fin por el Instituto Asturiano de la Mujer.
- 3) Realizar el seguimiento de las actividades

*Tercera.—Obligaciones del Ayuntamiento.*

El Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio se compromete a:

- 1) Desarrollar el programa de actividades, de acuerdo con la programación que ha sido remitida al Instituto Asturiano de la Mujer y consensuada con el mismo, establecido en el anexo I, y asegurar el mantenimiento de la Casa de Encuentro de las Mujeres de acuerdo con lo establecido en el anexo I.
- 2) Posibilitar la utilización de la Casa de Encuentro de las Mujeres como lugar de encuentro para las asociaciones de mujeres de la zona y los distintos colectivos de mujeres.
- 3) Garantizar la participación de la Casa de Encuentro de las Mujeres en la difusión de los programas, actividades y campañas que desarrolle el Instituto Asturiano de la Mujer.
- 4) Sufragar aquellos gastos no cubiertos por la subvención concedida por el Instituto Asturiano de la Mujer. El Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio es responsable de otros gastos que pudieran derivarse del funcionamiento de la Casa de Encuentro: Gastos corrientes, gastos de personal y todos aquellos gastos no cubiertos por la subvención dada.
- 5) Remitir al Instituto Asturiano de la Mujer una memoria anual que detalle las actuaciones desarrolladas y servicios prestados por la Casa de Encuentro de las Mujeres.
- 6) El Ayuntamiento deberá hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, aportando las correspondientes certificaciones antes de la firma del

presente convenio y en el momento del cobro de la subvención. Igualmente, aportará declaración responsable de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos recogidos en el artículo 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como declaración de que procedió a justificar las subvenciones que se les concedieron por la Administración del Principado de Asturias y de las subvenciones solicitadas y concedidas para la misma finalidad. Se entiende que esta ayuda es compatible con otras subvenciones siempre que no supere el coste de la actividad subvencionada, en cumplimiento del artículo 19 de la precitada ley.

- 7) La entidad beneficiaria podrá subcontratar la totalidad de la actividad subvencionada, en los términos previstos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. De conformidad con el art. 31.3 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, modificado por la disposición final quinta de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, para el contrato menor, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiese realizado con anterioridad a la subvención.

La elección entre las ofertas presentadas, que deberá aportarse en la justificación o, en su caso, en la solicitud de subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

- 8) El Ayuntamiento deberá dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de subvención, de conformidad con el artículo 18.4 de la Ley General de Subvenciones y con la cláusula cuarta del Convenio.
- 9) El Ayuntamiento deberá justificar la subvención concedida en los términos fijados en la cláusula quinta del presente Convenio.
- 10) El Ayuntamiento deberá someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente de la subvención, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportado cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- 11) El Ayuntamiento deberá comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
- 12) El Ayuntamiento deberá cumplir el resto de las obligaciones que a las entidades beneficiarias de subvenciones impone el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones.

#### *Cuarta.—Imagen corporativa.*

La Casa de Encuentro de las Mujeres dispondrá, en el exterior del edificio en que se ubique, de una placa de señalización realizada, de acuerdo con la imagen corporativa del Principado de Asturias, en la que constará la denominación de la Casa de Encuentro de las Mujeres, el anagrama del Instituto Asturiano de la Mujer y el del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio. Dicha señalización tendrá unas medidas de al menos 330 milímetros de ancho por 420 de alto.

Las indicaciones anteriores, en lo que se refiere a anagramas, deberán respetarse en toda la documentación que produzca la Casa, así como en el material divulgativo que se edite con el fin de difundir los servicios y actividades de la Casa de Encuentro de las Mujeres.

#### *Quinta.—Pago y justificación.*

La Consejería de Presidencia, a través del Instituto Asturiano de la Mujer, aportará al Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio en el ejercicio 2012, una subvención de 3.857,73 euros que será sufragada con cargo a la aplicación 11.04-323B-464.006 de los

Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2011, prorrogados al 2012.

El abono de la subvención por importe de 3.857,73 euros, se hará efectivo de un solo pago anticipado, mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por su titular, tras la firma del convenio. En relación con el pago anticipado, la entidad beneficiaria será exonerada por Resolución de la obligación de prestar garantía para la percepción anticipada de la subvención, en aplicación de lo establecido en el artículo 6.c) de la Resolución de 11 de febrero de 2000, por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones, pues el beneficiario de la subvención es una Entidad Local.

El importe de la subvención deberá justificarse antes del 31 de diciembre de 2012, en los términos que establecen los artículos 30 y 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Resolución, de 9 de marzo de 1998, de la Consejería de Economía sobre medios de justificación documental de las subvenciones del Principado de Asturias a las entidades locales, acompañada de una memoria de las actividades realizadas.

Al respecto se presentará informe del interventor o interventora de la entidad local comprensivo de las subvenciones o ayudas concedidas para la misma finalidad por otras administraciones u organismos públicos con indicación de sus respectivas cuantías, o en su caso, informe negativo sobre dichos extremos. Los gastos de actividades de promoción de la mujer en la Casa de Encuentro de las Mujeres se justificarán mediante copia compulsada de los documentos o facturas, emitidas durante el ejercicio económico 2012, por parte del secretario/a del ayuntamiento, acompañados de una memoria económica de las actividades realizadas.

#### *Sexta.—Revocación y reintegro.*

La Consejería de Presidencia procederá a la revocación de la subvención y/o al reintegro total o parcial de las cantidades percibidas y del interés de demora correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el caso de encontrarse incurso la entidad beneficiaria en una de las causas del reintegro contempladas en el artículo 37 de la precitada Ley, entre otras, incumplimiento del objetivo o de las obligaciones impuestas por la Administración, y en particular el incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión consistentes en dar la adecuada publicidad, por parte de las entidades beneficiarias, del carácter público de la financiación de las actividades objeto de subvención en los términos pactados en el presente convenio.

Si se hubiera incumplido esta obligación, y sin perjuicio de las responsabilidades en que, por aplicación del régimen previsto en el título IV de la Ley pudieran corresponder, se aplicarán las siguientes reglas:

- Si resultara aún posible su cumplimiento en los términos establecidos, el órgano concedente deberá requerir a la entidad beneficiaria para que adopte las medidas de difusión establecidas en un plazo no superior a 15 días, con expresa advertencia de las consecuencias que de dicho incumplimiento pudieran derivarse por aplicación del artículo 37 de la Ley. No podrá adoptarse ninguna decisión de reintegro sin que se hubiera dado cumplimiento de dicho trámite.
- Si por haberse desarrollado ya las actividades afectadas por estas medidas, no resultara posible su cumplimiento en los términos establecidos, el órgano concedente podrá establecer medidas alternativas, siempre que estas permitieran dar la difusión de la financiación pública con el mismo alcance de las inicialmente acordadas. En el requerimiento que se dirija por el órgano concedente a la beneficiaria, deberá fijarse un plazo no superior a 15 días para su adopción con expresa advertencia de las consecuencias que de dicho incumplimiento pudieran derivarse por aplicación del artículo 37 de la Ley.

#### *Séptima.—Vigencia y resolución.*

El presente Convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2012, pudiendo prorrogarse anualmente mediante la correspondiente Addenda.

Sin perjuicio de lo anterior, se extinguirá anticipadamente a instancia de cualquiera de las partes en razón del incumplimiento por las otras de los compromisos adquiridos mediante el presente convenio.

Son además causas de resolución del Convenio, el mutuo acuerdo y la imposibilidad sobrevinida de cumplir el contenido del mismo, sin perjuicio de las disposiciones que sean de aplicación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

*Octava.—Interpretación*

Cualquier problema de interpretación que plantee alguna de las cláusulas del correspondiente presente Convenio será resuelto por la Consejería de Presidencia.

*Novena.—Jurisdicción competente.*

La jurisdicción contencioso-administrativa será la competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes en el desarrollo del presente convenio, dada la naturaleza administrativa de éste.

*Décima.—Régimen jurídico.*

Para todo lo no previsto en el presente Convenio, se estará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su reglamento aprobado por el R.D. 887/2006, de 21 de julio, a tenor de lo establecido en su disposición final primera y disposiciones concordantes y en el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones, modificado por Decreto 14/2000, de 10 de febrero, y demás disposiciones aplicables.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, se firma el presente convenio por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados.

El Consejero de Presidencia: D. Guillermo Martínez Suárez.

El Alcalde del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio: D. Enrique Fernández Rodríguez.

*Anexo de actividades Casa de Encuentro de las Mujeres*

Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio:

- 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.
- VII Escuela de Verano.
- VI Espacio Salud-Mujer.
- 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.
- Talleres de sensibilización contra la violencia de género y talleres de orientación profesional no sexista para centros de educación secundaria.

## Anexo 4: Asociación de Mujeres de San Martín del Rey Aurelio, SMRA

<b>AMAS DE CASA DE BLIMEA</b> Avenida La Libertad 48, escalera derecha, bajo. Blimea 33960 <a href="mailto:blimeasomostodos@hotmail.com">blimeasomostodos@hotmail.com</a>	M <sup>a</sup> Luz Glez. Blanco (Luci) 985671855- 985671966
<b>AMAS DE CASA DE SOTRONDIO</b> Avenida La Constitución 43, 4º C Sotrondio 33950	Azucena Llanea Cuertos 985671329 su hija 985671529
<b>AMAS DE CASA DE EL ENTREGO</b> Leopoldo Alas Clarín, nº 3, 4º El Entrego 33940	M <sup>a</sup> Suárez García (Marujina) 627825398
<b>ASOCIACION ALAMEDA</b> Plaza de Santa Inés Nº 7- 2º Izda. Sotrondio 33950 <a href="mailto:colectivomujeresalameda@hotmail.com">colectivomujeresalameda@hotmail.com</a> y <a href="http://gelinos@telefonica.net">gelinos@telefonica.net</a>	Ángeles Montero García (Geles) 985672045- 676379668
<b>ASOCIACIÓN ATALAYA</b> Lantero 16 El Entrego 33940	M <sup>a</sup> del Carmen Santana (Ada) 985662153
<b>ASOCIACIÓN FONTANA</b> Calle Puerto Pajares 8, 1º Blimea 33960	AIDA CORTE IGLESIAS 985671017 670553717 Su amiga LEBASI 692617180
<b>ASOCIACIÓN MOLÍN DE BRAS</b> Villa San José 47, 1º La Güeria Carrocera, El Entrego 33940	M <sup>a</sup> Rosa Suárez Ferrera (Rosi) 985662725 -665883192 Elena 985663227
<b>ASOCIACIÓN DE MUJERES CON TIEMPO PROPIO</b> Calle Independencia 10, 3º B Villar nº 22 Sotrondio 33950 <a href="mailto:lucindafelgueroso55@hotmail.com">lucindafelgueroso55@hotmail.com</a>	Lucinda Felgueroso Glez. 985670101 Antigua titular: Enriqueta Díaz (Queta) 985670470
<b>ASOCIACIÓN LES ROSALÍES</b> Avenida S. Frechoso, 4 – 2º Izda. Sotrondio 33950 <a href="mailto:mariateresasenjo@hotmail.com">mariateresasenjo@hotmail.com</a>	M <sup>a</sup> Teresa Asenjo 609924359

Última actualización: 9 abril 2013

## Anexo 5. Recursos en San Martín del Rey Aurelio

### Centros EDUCATIVOS

- Escuela Infantil de Primer ciclo 0-3 años (Sotrondio)
- Escuela Infantil de Primer ciclo 0-3 años (El Entrego)
- Colegio Público “El Bosquín” (El Entrego)
- Colegio Público “El Coto” (El Entrego)
- Colegio Público “El Parque” (Blimea)
- Colegio Público “Rey Aurelio” (Sotrondio)
- Colegio Rural Agrupado C.R.A. “San Martín” (La Güeria)
- Colegio Concertado “Sagrada familia” (El Entrego)
- Colegio Concertado “San José” (El Entrego)
- IES Juan José Calvo Miguel (Sotrondio)
- IES Virgen Covadonga (El Entrego)

### SEGURIDAD CIUDADANA

- Policía Local
- Guardia civil.

### ENTIDADES SOCIALES Y ASOCIACIONES

- Asociación de discapacitados Psíquicos “Rey Aurelio”.
- Asociaciones de mujeres.
- Asociaciones de padres y madres.
- Asociaciones juveniles.
- Asociaciones de mayores.
- Asociaciones deportivas.
- Asociaciones vecinales.

### OCIO, DEPORTES, CULTURA

- Fundación Municipal de Cultura
- Casa de la cultura (El Entrego)
- Biblioteca de Sotrondio
- Biblioteca de Blimea
- Biblioteca de El Entrego
- Centros de Dinamización Tecnológica y/o Telecentros
- Telecentro de Sotrondio
- Telecentro de Blimea
- Telecentro de El Entrego
- Oficina de Información Juvenil (OIJ)
- Casa de la Juventud
- Servicio Municipal de Empleo
- Teatro de El Entrego
- Agencia de desarrollo Local
- Patronato deportivo municipal
- Piscina municipal (Sotrondio)
- Polideportivo de El Entrego
- Polideportivo de Blimea
- Campo de fútbol de El Entrego
- Campo de fútbol de El Corbero
- Campo de fútbol de El Florán
- Canchas deportivas (La Güeria de Carrocera, el Serrallo, la Reguerona, San Vicente, la Cruz)
- Área deportiva y de ocio la Isla
- Pista finlandesa
- Carril bici

### BIENESTAR SOCIAL Y SALUD

- Centro Municipal de Servicios Sociales
- Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF)
- Programa de Orientación Familiar
- Plan Municipal de drogodependencia. Mancomunidad Valle del Nalón
- Centro de Día “Albanta” (Sotrondio)
- Concejalía de la mujer. Programa de coeducación.
- Centro de salud de El Entrego
- Centro de salud de Sotrondio
- Consultorio periférico de Blimea
- Consultorio de La Güeria de Carrocera

- **Me gustaría que me hablara de su historia y de su vinculación con el feminismo.**

Informante: \_ Milito en el feminismo desde los años 70, antes que existieran asociaciones legalizadas, hay quienes nos llaman (a quienes tenemos esa militancia larga) las históricas del feminismo.

Desde 1999 al 2011 fui Concejala del Ayuntamiento de Gijón. Con diversas responsabilidades, pero hablando de mujeres y feminismo fui Concejala de la Mujer del 99 al 2003. En el siguiente mandato cambiamos el nombre de la Concejalía por el de Políticas de Igualdad y fui Concejala de Políticas de Igualdad del 2003 al 2007.

Pero mi relación con el proyecto Casa de encuentros es mucho anterior.

- **¿Cómo os organizabais entonces?**

Informante: \_ En los años 70 nos organizábamos en las secretarías de la mujer de los sindicatos y de los partidos de la izquierda, o la extrema izquierda. Comenzaban entonces a organizarse las vocalías de mujer en las asociaciones vecinales. Después creamos, la primera Asociación Feminista de Asturias que fue la Asociación Feminista Democrática de Asturias que es predecesora de AFA. Pero como puedes ver había un importante movimiento de mujeres, en lugares muy diversos. Todo esto lo recoge muy bien un libro de Carmen Suárez de la editorial KRK, es la única que escribió un poco sobre nuestra historia.

Si nos centramos en Gijón tiene unas características especiales distintas al resto de Asturias. En cuanto a la capacidad del movimiento feminista, que ponen en contexto a las Casas de Encuentros. ¿Porqué se dio este Proyecto aquí? y ¿porque se desarrolló como se desarrolló?

Primero, por haber trabajado siempre de una manera muy directa con el movimiento asociativo de base, con las mujeres de los barrios, haber creado conciencia acerca de los derechos de las mujeres. Las feministas no estuvimos al margen de los movimientos que existían, en los sindicatos, en las vocalías de mujeres de los barrios, en fábricas, en los institutos, etc. decidimos estar presentes y ser parte de la configuración social de la ciudad.

Segundo, por la relación de interlocución con la Institución Municipal. Las feministas de la ciudad fuimos a hablar, reclamar, reivindicar al Ayuntamiento, en cuanto hubo una interlocución democrática.

Estamos hablando de un proceso, muy intenso y muy rápido, desde los años 70 del final del Franquismo, a la etapa de transición y pre-democracia, al primer Ayuntamiento democrático. Creo que ese tiempo y la manera en que trabajamos articuló muchas cosas que vinieron después.

**- La Concejalía de la Mujer, ¿en qué año se fundó?**

Informante: \_ En el año 1987, pero para entonces ya había servicios para mujeres en la ciudad. Las asociaciones reclamaron a los partidos, incluir entre sus propuestas electorales, la creación de una Concejalía para los asuntos de la igualdad de las mujeres.

**- ¿Ya existían algunas Asociaciones?**

Informante: \_ Sí, si claro, AFA es del año 76, los primeros Ayuntamientos democráticos son del año 79. En los años 80 surgen múltiples grupos y asociaciones.

Lo primero que como feministas reivindicamos para las mujeres de Gijón, fue un Centro de Planificación Familiar. Y se hizo, creo que es muy importante porque marca un hito muy diferencial de Gijón, como uno de los sitios más avanzados de España, pioneros.

Hay que recordar de donde veníamos, de una situación en la que los anticonceptivos estaban prohibidos, se prescribían, como mucho, por tratamiento ginecológico, en las farmacias se encontraban en muy pocas, muy pocos ginecólogos los recetaban y las mujeres no tenían información sobre ellos. Así que la primera reivindicación feminista al Ayuntamiento fue que abriera un Centro de Planificación Familiar, y así lo hizo. Además, lo hizo con una característica muy importante y es que, las feministas estábamos representadas en el Consejo Asesor del Centro. Estaban las usuarias, pero las Feministas estaban en calidad de Feministas, no de usuarias, y así duró unos cuantos años.

Siempre desde el Feminismo fuimos muy proclives a que se recomendara, en determinadas circunstancias, a las mujeres métodos de barrera, porque no sólo evitan embarazos no deseados, también previenen las enfermedades de

transmisión sexual. Estamos hablando de hace más de 30 años. Planteábamos este tipo de cuestiones en el consejo asesor del Centro de Planificación. Proponíamos a los ginecólogos que alertaran a las mujeres sobre la importancia de la prevención del Cáncer de mama y del de cuello de útero. No había programas preventivos. Hay que recordar que hasta el año 1998 no se pone en marcha el programa para prevenir y detectar Cáncer de mama en mujeres mayores de 50 años.

La segunda reivindicación importante fue, al Instituto Español de la Mujer, para la apertura de un Centro de Información de los Derechos de la Mujer, que por entonces se llamaba CIDEM. El Instituto Español se crea en el año 8[3] con el Gobierno de Felipe González, Carlota Bustelo fue la primera directora del Instituto. El Instituto lanza la idea de crear una red de CIDEM, en las principales ciudades españolas, uno de los primeros fue el de Gijón. Para conseguirlo se presento un proyecto, lo presentó Lourdes Pérez, al Instituto de la Mujer y al Ayuntamiento. Con gran competencia con otras ciudades al final se decidió Gijón y el ayuntamiento puso locales a disposición para que se abriera el CIDEM. Previamente a esto ya había programas específicos para las mujeres en situación de mayor dificultad que habíamos negociado feministas y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón.

A partir de ahí van surgiendo y desarrollando nuevas cosas desde Servicios Sociales, Cultura, nacen nuevas asociaciones de mujeres, a las asociaciones de mujeres se les concede alguna subvención... Y es en el año 1987 cuando se crea la Concejalía de la Mujer. Cuando llega Tini Areces al Ayuntamiento, las Asociaciones de Mujeres presentamos un proyecto global, sobre qué servicios para las mujeres tiene que tener el Ayuntamiento de Gijón. Dentro de ellos estaba el proyecto de Casa de Encuentro para las Mujeres. Coordine el grupo de trabajo de las Asociaciones que elaboraron los diversos proyectos, fueron parte de mis prácticas de la carrera, de Trabajo Social.

Como ves..., hasta el año 87, todo giraba en torno a las necesidades más perentorias de las mujeres. En ese proyecto del 87, aparte de la Casa de Encuentros, nosotras habíamos priorizado el Proyecto de Casa de Acogida, para mujeres maltratadas, luego la Casa de Encuentros, un Proyecto de Diversificación de las opciones profesionales, medidas en Servicios Sociales de

cara a la conciliación, medidas de Formación para el Empleo, Empleo, medios de prevención de Salud, etc. era un Proyecto integral.

Repasemos, partimos de los 70 de una única Asociación que es AFA, en los años 80 sigue existiendo AFA, nace NIELDA que es el colectivo de mujeres por la Salud, después, la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas, más adelante Les Comadres, la Asociación de Mujeres Víctimas de Violaciones, ya existían también las Secretarías de la Mujer de los Sindicatos y las Vocalías de Mujeres de las asociaciones de vecinos en los barrios. Es decir un movimiento, potente y vivo, amplio y diverso, ese es el contexto de los proyectos de y para las mujeres. ¿Por qué una casa de encuentros? Queríamos un espacio como lugar de encuentro, de reuniones, de actividades por parte de las Asociaciones de mujeres. Y a la vez queríamos que quer[ía]mos que est[uvieran] aquellos servicios que se prestan a las mujeres de información y asesoramiento por el ayuntamiento. Un espacio para promocionar el asociacionismo y en paralelo a eso, servicios a las mujeres por la institución, lo que años más tarde se llamó Oficina de Políticas de Igualdad.

**- ¿En la Casa de encuentros está permitido que las asociaciones tengan su sede?**

Informante: \_ Sí, ahora mismo deben de tener Sede y espacio cinco Asociaciones al menos. Y tener su dirección para recibir su correspondencia, otras tres o cuatro más.

**- ¿Tienen algún gasto por estar allí?**

Informante: \_ No, no tienen. Bueno pagan su línea de teléfono pero no pagan ni luz, ni agua ni la limpieza. La casa de encuentros se inauguró en marzo de 199[1].

El Consejo de Mujeres de Gijón es un órgano de interlocución de las mujeres y la institución municipal. Es del año 1989, hasta entonces no había estado nada regulado, al principio de la democracia y con sólo una Asociación, AFA, era desde donde reivindicábamos, proponíamos, negociábamos, ... pero a medida que nacen y se desarrollan nuevas asociaciones, con diversos intereses y actividades, se necesita un espacio donde se encuentren, Asociaciones y estas

con el Ayuntamiento. Ese espacio para debatir y acordar es el Consejo de Mujeres de Gijón Medalla de Plata de la Villa.

- **¿Qué problemas de financiación encontraron para este proyecto?**

Informante: \_ Los que en ese momento pudiera tener el ayuntamiento, la financiación fue 100% municipal, la casa es del Ayuntamiento y la utilizan las Asociaciones. Pero para los proyectos de igualdad todas [las] instituciones fueron tacañas, cuando había disponibilidad presupuestaria, como se dice, se tenían que haber dedicado más fondos.

- **¿Existe algún Convenio con el Instituto Asturiano de la Mujer?**

Informante: \_ No hasta el año 2011, sí subvenciones para la realización de actividades y un convenio para el Centro Asesor de la Mujer.

Hay algunas cosas que me gustaría destacar, que tienen que ver con la idiosincrasia de nuestra ciudad o con lo que me gusta llamar “modelo Gijón” es la interacción entre movimiento asociativo e institución, es decir entre feminismo y ayuntamiento. Aunque las últimas decisiones las tomara el ayuntamiento siempre previo debate y acuerdo con las asociaciones, esto se hacía sobre los programas y sobre las actividades. Desde Femenino Plural que existe desde el año 95 ó 96, y que sirvió de ejemplo para Espacio Propio del Instituto Asturiano de la Mujer, un programa con las mujeres de los barrios, el Programa de Igualdad Educativa con la Enseñanza Secundaria, con los IES, con la Formación Profesional, también empezamos a trabajar con Primaria y con 0 a 3 años los bebés. Se presentaban los programas, se pedía opinión, se corregían y se volvían a presentar, como se presentaba el presupuesto. Una manera de trabajar, de colaborar, de intercambio y sobre todo respeto a las aportaciones de las asociaciones.

Así que por aquí pasaron de muchos lugares de España a ver, a conocer, que hacíamos y como lo hacíamos, desde la Casa de Encuentros, hasta el Consejo de Mujeres, del País Vasco, de Albacete, de León, de Alcorcón, de Móstoles, de Fuenlabrada, de Girona, nos llamaron desde la Bretaña francesa, vinieron de América Latina todavía me llamaron hace dos días de San Sebastián para saber como funcionaba el Consejo y mi opinión con el que van a crear allí.

- **¿Cuándo estaba como Concejala, hubo alguna actividad que se propusiera como novedosa?**

Informante: \_ Se hicieron tantas cosas, hicimos muchísimas actividades y programas, intercambios, reuniones, jornadas, seminarios, debates,...

Pero creo que fue la Carta de las Mujeres de Gijón, acordada entre las Asociaciones y la alcaldesa el 8 de marzo del 2000, el punto de arranque. Creo que es de las cosas más importantes de participación comunitaria que se hizo en la ciudad.

- **¿En qué consistía?**

Informante: \_ Fue un debate abierto, en grupos de mujeres: en los barrios, en la propia Casa de Encuentros, en cualquier sitio, dando su visión acerca de la ciudad y de qué ciudad querían. Eso culminó en un documento muy pequeñito, general, pero era lo que nos servía de base para trabajar después en el siguiente Plan de Igualdad, en el Tercer Plan de Igualdad. Y para orientar las políticas de ciudad de cara a la igualdad, desde la opinión de las mujeres.

En la Carta participaron 625 mujeres, con nombres y apellidos, discutiendo en distintos sitios. Una comentaba que necesitaban que mejorara el autobús a su barrio, Cimadevilla, otras diciendo que quitaran el quiosco de la Música de [El Parque de Begoña] porque daba sensación de inseguridad, cosas muy diversas y que se fueron cumpliendo. Por ejemplo, el quiosco de la música de Begoña ya no tiene el pegotón de hormigón que tenía debajo, quedó diáfano para que fuera un espacio de transparencia urbanística, que no provocara sensación de inseguridad al transitar de noche por allí.

Se realizó, el III Encuentro de Consejos de la Mujer en el recinto de la Feria de Muestras con más 800 mujeres de toda España. Yo creo que fue un hito importante, una manera de reivindicar los Consejos de las mujeres como órganos de interlocución entre el asociacionismo de mujeres y las instituciones democráticas. Ese encuentro o Congreso fue aquí como reconocimiento a Gijón por la característica de tener un Feminismo muy potente, con capacidad de incidencia.

**- ¿Qué medios utilizasteis para dar a conocer la Casa de Encuentros a la Sociedad?**

Informante: \_ Se realizó alguna campaña informativa y un sistema que utilizamos mucho Postal Free (postales en expositores por toda la ciudad que coges libremente). Pero no solamente de la Casa sino del conjunto de los servicios municipales que se ofertaban para las mujeres, como el Centro Asesor o los números de teléfono para asistencia a la violencia contra las mujeres. Cuando se abrió sí se hizo una campaña, después de manera secundaria cuando llegaba el 8 de marzo o el 25 de noviembre, o coincidiendo con la difusión de actividades, siempre aparece la dirección y teléfonos de la Casa de encuentros. Además el Ayuntamiento antes tenía un instrumento muy importante para difundir todo lo que se hacía en la ciudad, por el propio ayuntamiento u otras entidades, que era la Gaceta de Gijón, ahora [ya] desaparecida. Y desde luego desde las propias asociaciones, realizando allí sus actividades.

**- ¿Y las Amas de Casa?**

Informante: \_ Las mujeres que ejercen de amas de casa, participan a través de las vocalías de las asociaciones vecinales, sí. Otra cosa es la Asociación de Amas de Casa.

Nunca participaron en el Consejo de Mujeres, se puso una condición para pertenecer al Consejo de Mujeres, y es que puedes ser más o menos feminista pero tienes que proclamarte en el Feminismo.

Cuando nosotras decimos que las mujeres tienen que cambiar su papel en la sociedad y reivindicamos el trabajo para las mujeres como uno de los derechos fundamentales, sería un poco contradictorio. Nunca promovimos que estuvieran las Amas de Casa ni ellas quisieron estar. Sí están las Mujeres de la Derecha, después de un largo debate para que entraran o no en el Consejo de Mujeres, y de asumir los principios feministas del Consejo, para poder incorporarse.

**- ¿Si pudiera volver atrás, cambiaría algo o haría algo de otra manera? ...  
o concluiría algo que no terminó.**

Informante: \_ Bueno, las cosas nunca se terminan, todo tiene que estar haciéndose y rehaciéndose de nuevo, porque cambian los tiempos, las generaciones y porque parar es retroceder, eso lo vemos ahora. Tú crees que

terminaste una cosa y la dejaste muy consolidada y...no está tan consolidada. Esto es lo que nos está enseñando la terrible lección de la crisis, con esa disculpa las derechas están desmontando todo lo que tiene que ver con las políticas para las personas. Vamos a llamarlo así porque no son solamente del Bienestar, las Políticas del Bienestar en Gijón estaban residenciadas en; la Fundación de Servicios Sociales, en los Servicios que hay desde las Empresas municipales para los ciudadanos, en las políticas activas de empleo que había, en los Servicios deportivos o en la Cultura. Todo un conjunto amplio de políticas para una mejor convivencia en la ciudad, para procurar una ciudad más justa, para evitar las situaciones de discriminación, etc.

Lo que hay que fortalecer siempre, y creo que ahí algo nos falló y no sabría decirte exactamente porqué, es el movimiento asociativo reivindicativo, crítico, independiente, fuerte. Con la llegada a las instituciones del Feminismo, se nos olvidó repensar la parte reivindicativa, y eso no es que lo eche en cara, pero desde la situación de crisis que hay, hay que reinventar las cosas.

No tuve esa capacidad de anticipación, no la tuvo el fondo monetario internacional tampoco. De saber que íbamos a tener que afrontar situaciones así, hubiéramos trabajado, como es lógico, de otra manera y puesto más énfasis en pensar como poder seguir construyendo un futuro mejor.

**- Sobre las políticas de igualdad, ¿qué me comenta?**

Informante: \_ Entre 1999 y 2011 en el Ayuntamiento de Gijón la igualdad era el hilo conductor de las políticas, así se determinó en el Plan Estratégico de la ciudad, donde participó el Consejo de Mujeres para su elaboración.

Teníamos muchos programas, algunos ya los mencione desde Femenino Plural para que las mujeres de los barrios salieran de sus casas, se activaran y participaran, hasta el Programa de Igualdad Educativa para trabajar el concepto y las relaciones en igualdad desde bebé hasta la Universidad, haciendo reflexionar y cuestionando roles en función del género con los chicos y chicas de primaria y secundaria. Donde aprendan a freír un huevo o se cuestionen qué quieren estudiar cuando crezcan. Un programa que ayude a superar situaciones de desigualdad entre chicos y chicas que todavía se dan y ahora, con la nueva Ley de Educación y la enseñanza segregada, se agravarán.

Con las políticas de igualdad se consiguió que cada Concejalía del Ayuntamiento, Cultura, Empleo, Servicios Sociales, Deporte, todas tuvieran programas destinados a la igualdad entre hombres y mujeres.

Montamos la Escuela Feminista Rosario de Acuña con Amelia Valcárcel como directora, hace ya diez años. Paz Fdez. Felgueroso, (es feminista) como alcaldesa nombró más mujeres que hombres en la Comisión de Gobierno y además nos dio responsabilidades importantes, éramos 60/40. Y en áreas como Empleo y promoción económica, Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente, Cultura, Servicios, Sociales, Deportes, etc.

Pero lo más importante, es que las políticas de igualdad redistribuyen riqueza y sirven para construir ciudades y sociedades mas justas y, por lo tanto, mejores.

Hoy asistimos a su desmantelamiento sistemático y continuado, atacando lo que hasta ahora había sido eje de la convivencia que queríamos en las ciudades y en nuestro país.

Ante esto, desde el feminismo voy a seguir trabajando por una ciudadanía crítica, no acomodaticia y solidaria, como siempre hemos pensado desde el feminismo.

---

**- Quisiera tener una orientación sobre su historia con la Casa de Encuentros, ¿qué encontró cuando empezó a trabajar, qué programas estaban funcionando, qué personal había, cómo ha cambiado a lo largo del tiempo?, etc.**

Informante: \_ Yo llevo trabajando en la oficina de Políticas de Igualdad desde septiembre de 2007, [...] gobernaba el partido socialista. Llevo trabajando en el Ayuntamiento de Gijón desde el año 83 y trabajé en la Universidad Popular. Siempre [estuve] relacionada con el tema de mujer, con la formación, soy psicóloga y desde el año 84 puse en marcha un grupo de mujeres en el Llano. Estuve en las reuniones previas a la creación de la Casa de Encuentros y trabajé impartiendo clases en la Casa al principio [...] con grupos de trabajo, atención a mujeres víctimas de violencia, en Servicios Sociales con un programa de [beca] salario para mujeres víctimas, por lo cual ya conocía la Casa, [...]. Cuando llegué aquí, ¿qué me encontré y a qué equipo? [...], me encuentro una Casa que está trabajando mucho con el Consejo de Mujeres, con el fomento del Asociacionismo, con una línea de subvención a las Asociaciones de mujeres, con un programa de participación ciudadana que es [...] “Femenino Plural”, con un programa dirigido a la comunidad educativa que es “Educar para la Igualdad”, [...] con un Plan de Igualdad que había dejado de estar vigente desde el año 2005 y que había sido prorrogado, etc. con esas mimbres yo entré aquí. [...] Como te decía estaba [en el gobierno] el partido socialista. En aquel momento había una Concejalía, una dirección de área y la jefatura de la oficina de políticas de Igualdad. Con el cambio de gobierno desaparece la Concejalía de Igualdad y la dirección de área. La alcaldesa entrante asume las competencias de Igualdad y en la Casa nada más que queda como representante [...] de la oficina, lo que es el cargo de la jefatura. Yo que estoy aquí con una comisión de servicios, se me propone la continuidad y acepto.

**- De qué año estamos hablando.**

Informante: \_ Estamos hablando del cambio de gobierno en el año 2011. Yo entré en el 2007 con un gobierno socialista y en 2011 entra Foro [...]. En la legislatura anterior [durante el PSOE], se marcó como prioridad crear un Plan local para la Igualdad, con adhesión a la carta europea para la Igualdad. La carta local para hombres y mujeres es la que marca el itinerario, las políticas de

Igualdad hasta el año 2014. En ese Plan de Igualdad se instaure una serie de acciones a realizar en diferentes temas: empleo, educación, servicios sociales, inmigración, [...], mujeres con discapacidad, etc., diferentes ámbitos dentro de las políticas públicas. Ese es el marco en el que estamos todavía y hasta el 2014. Con la nueva llegada de gobierno, se perpetúa la carta como el elemento [de guía] de las políticas de Igualdad.

Desde que yo entro hasta este momento, [...] ha ido habiendo una evolución en los programas, se mantienen básicamente los que venían funcionando; las campañas de sensibilización del 8 de marzo y 25 de noviembre, la Escuela Feminista Rosario de Acuña [...] que también era un campo de intervención en el mundo del feminismo.

Al programa “Femenino Plural” se le dio un giro radical. Cuando llegué aquí, [este programa] llevaba funcionando 15 o 16 años, tenía un gran desgaste, había una gran demanda de cambios por parte de las vocalías de la mujer [ya que] va dirigida a las vocalías [...] de la zona urbana y rural. El desgaste era porque había una reiteración de contenidos. Le dimos un cambio importante en los años 2007-2008 y empezamos a trabajar fundamentalmente temas de envejecimiento activo, movimiento saludable, etc. [...]. Las vocalías de la mujer están muy envejecidas, son mujeres que llegan a la participación desde el barrio, la participación más inmediata, evidentemente no son feministas y su intención cuando empiezan a participar en estos programas es la de encontrarse con la comunidad, con las vecinas, con las otras... porque muchas están asistiendo a un momento de soledad, de enviudamiento, el nido vacío, etc.

[También] se pegó un cambio a “Educar para la Igualdad” que estaba funcionando fundamentalmente en Primaria y [...] lo extendimos a Infantil. Empezando a trabajar con valores [y] con los cuentos [...] porque pensamos que es la primera etapa de la vida en donde empiezan a interiorizarse modelos y creencias, etc. Modificamos la intervención en Secundaria y empezamos a trabajar la educación afectivo sexual y la prevención de violencia. El año pasado lo hemos extendido a todo el ciclo Infantil, de primero a sexto, hemos cortado la intervención en Secundaria porque estábamos viendo que nos faltaba trabajar más la base. Primaria es un momento mucho más permeable y mucho más enriquecedor para trabajar estos temas. Abandonamos Secundaria porque había

mucha cantidad de intervenciones, había un descontento en el profesorado porque utilizábamos cuatro horas de tutorías, les parecían muchas, y lo sustituimos por un Concurso para la Igualdad. Esto ha sido cuestionado y motivo de polémica. Con el Concurso pretendíamos implicar al profesorado, que no lo estaba haciendo anteriormente, que fueran ellos y ellas, profesores y profesoras, quienes patrocinaran la Igualdad en el aula y la promovieran, y estamos a punto de resolver ahora los trabajos, que son impresionantes, han trabajado mucho. Pero [...] en Educación Secundaria, vamos a pegar un giro de cara al año que viene, volveremos a realizar una oferta de talleres para los cuatro niveles de la ESO e introducir contenidos, igual no cuatro horas como veníamos haciendo, alguna menos en el campo de la prevención de violencia y relaciones afectivos sexuales.

**- ¿Este era el primer año que se hacía el Concurso?**

Informante: \_ Sí, es el primer año.

**- Y cuando hablabas de educación infantil te referías de 3 a 5 años o las Escuelas de Educación Infantil de 0 a 3 años?**

Informante: \_ [...] no hacemos oferta para las Escuelas infantiles, cuando hablamos de Educación infantil nos referimos a 3, 4 y 5 años.

**- Dentro de la Casa de Encuentros, en la actualidad, ¿están instaladas de mujeres?**

Informante: \_ Dentro de la Casa hay ocho Asociaciones, de la múltiples que hay en la ciudad, que tienen sede. Son veintidós las que componen el Consejo de las mujeres de Gijón. Ocho son las que tienen ubicación aquí, [...] otras tienen sede en otros locales municipales o [...] en locales que están pagando alquiler. Aquí está CAVASYM (Centro de atención a víctimas de violencia y agresiones sexuales), está [la Asociación de] Mujeres separadas y divorciadas, está AMDAS LAFONTE (Asociación de Mujeres Discapacitadas de Asturias), la Tertulia Feminista Les Comadres, está Mujeres Jóvenes de Asturias, está el Fórum de Política Feminista. [...], la Asociación de Mujeres Progresistas, Asociación Sara Suárez Solís, también es sede del colectivo de Mujeres por la Salud Nielda etc.

**- ¿Son todas de carácter feminista?**

Informante: \_ No todas, las Asociaciones de mujeres tienen diferente idiosincrasia. Las hay que son realmente feministas como la Tertulia Feminista Les Comadres, Fórum de Política feminista, Mujeres Progresistas, Mujeres Jóvenes o colectivo de Mujeres por la Salud Nielda. Hay otras Asociaciones cuyo [motivo] tiene que ver con la situación personal, [por ejemplo] la [Asociación de] Mujeres separadas y divorciadas o la [asociación de] mujeres con discapacidad, y aunque algunas de estas mujeres puedan considerarse feministas no está [como principio en sus estatutos]. No es obligatorio ser feminista para tener un espacio en la Casa, sino ser una Asociación de Mujeres que los estatutos reconozcan un bien para las mujeres de la comunidad.

**- No obstante, para la pertenencia al Consejo tenía entendido que sí era necesario.**

Informante: \_ No, la pertenencia al Consejo fue un motivo de discusión importante al principio [...], si [sería de] mujeres feministas o no feminista. En un momento determinado se determinó abrir la mano a las Asociaciones de mujeres y las hay feministas y no feministas. [...]. Están las mujeres de las vocalías de la zona urbana y de la zona rural, están las mujeres de los partidos políticos, del PP, del PSOE y ahora FORO que fue el último grupo que entró, y también están, las secretarías de la mujer de los sindicatos de CCOO, USO y UGT.

**- ¿Sabría decirme a partir de qué fecha se abrió esa mano?**

Informante: \_ Desde casi el principio. Las primeras ocho Asociaciones que [promovieron] el Consejo sí que eran esencialmente feministas, pero enseguida se abrió la participación a Colectivos de Mujeres donde no estaba tan marcada.

[...]

**- ¿Cuáles son las principales financiaciones que se reciben con motivo de la Casa de Encuentros?**

Informante: \_ El gobierno del Principado de Asturias, [desde el Instituto de la Mujer, tiene un] convenio con el Ayuntamiento de Gijón. Tiene una línea de financiación para la promoción de las actividades en la Casa de Encuentros, [...]. Este año va a cambiar la forma de financiación, va a ser mediante una

subvención que está a punto de salir y que tienen que pedir los ayuntamientos [en la] que va a primar aquellos que tienen Casa de Encuentros, [...].

**- Y esa subvención, ¿en función de qué criterios se concede? ¿en función del personal, de las actividades?**

Informante: \_ [...] se presenta un proyecto al principado de Asturias para el desarrollo de actividades de promoción, de difusión de sensibilización. [...] Fundamentalmente, desde la Casa de Encuentros lo que presentamos es el programa de “Femenino Plural” y “Educar para la Igualdad”.

El resto de financiación viene directa desde el Ayuntamiento. Tiene en su presupuesto una partida para la oficina de Políticas de Igualdad y para su desarrollo. La Oficina de Políticas de Igualdad recibe tres subvenciones: una del Principado, para el sostenimiento de la Casa de Encuentros, una para el sostenimiento de la Agente de Igualdad que recibía hasta el año pasado y otra para el CAM. En lo referente al desarrollo de políticas de Igualdad las financiaciones que más inciden son la de la Casa de Encuentros y la de la Agente de Igualdad.

[...]

Desde el año 2011 se puso en marcha la Unidad de Género, que es un programa para la Igualdad en el mundo de la empresa, tenemos un blog que está incluido en la página web.

[...]

**- ¿Cuáles serían los puntos fuertes de estas instalaciones y de las Asociaciones? y ¿cuáles serían los puntos débiles o que se podría mejorar?**

Informante: \_ El punto fuerte es que haya un espacio de mujeres, un punto de encuentros, una oficina, un lugar donde las mujeres puedan sentirse escuchadas, puedan acudir y consultar dudas. A parte del CAM, que tiene una gran atención y demanda, las Asociaciones tienen un referente permanente en la oficina [de Políticas de Igualdad].

Un elemento articulador son las subvenciones, tenemos las subvenciones para la promoción del Asociacionismo que se ha mantenido prácticamente igual desde que yo llegué aquí. El importe es sobre unos 80.000 € [...] las orientamos para

hacer el proyecto y luego para la puesta en marcha de las [actividades], es una interlocución permanente.

**- ¿Se incluyen las actividades de las Asociaciones dentro del calendario del Ayuntamiento?**

Informante: \_ Solemos incluir las actividades de las Asociaciones dentro de los calendarios de las campañas de sensibilización, de aquellas que se quieran sumarse a ellos. [...] hacemos un folleto de difusión de las actividades y todas las que [...] por parte de las Asociaciones quieran ser incluidas, las incluimos. Normalmente todas las actividades que se nos comunica, las incluimos dentro la Agenda de eventos de la página web municipal [...].

**- Y ¿existe participación de la Asociaciones o voluntariedad para ello?**

Informante: \_ Las Asociaciones tiene muchísimo nivel de participación, muchísima actividad. [...]. Las Asociaciones feministas sí participan mucho unas de otras, [pero] las otras Asociaciones están mucho más [centradas] en su historia, en su espacio asociativo. Ese es uno de los problemas [...]. Este año estamos haciendo un curso para las vocalías sobre el fomento de liderazgo, intentando juntar una vez al mes a las presidentas [...] para fomentar el trabajo en red.

El hecho de que no estén aquí todas la Asociaciones, la dispersión de las mismas por toda la ciudad hace más difícil ese espacio de red, el espacio de encuentro. Es mucho más fácil que las Asociaciones que están aquí en la Casa, [...] que pueden tener coincidencia en horarios, lleguen a algún tipo de acuerdos de colaboración que entre aquellas que están fuera. [...] el trabajo en red o lo facilitamos nosotras o les creamos espacios de encuentros. El Consejo sería un espacio integrador importante, pero seguimos observando lo mismo, en el Consejo cada una tiene la voz de su entidad, cada una está representando a su grupo de mujeres [...].

**- ¿Las Asociaciones de Amas de Casa pertenecen al Consejo? o ¿colaboran en las actividades?**

Informante: \_ No, ni pertenecen al Consejo ni colaboran en actividades.

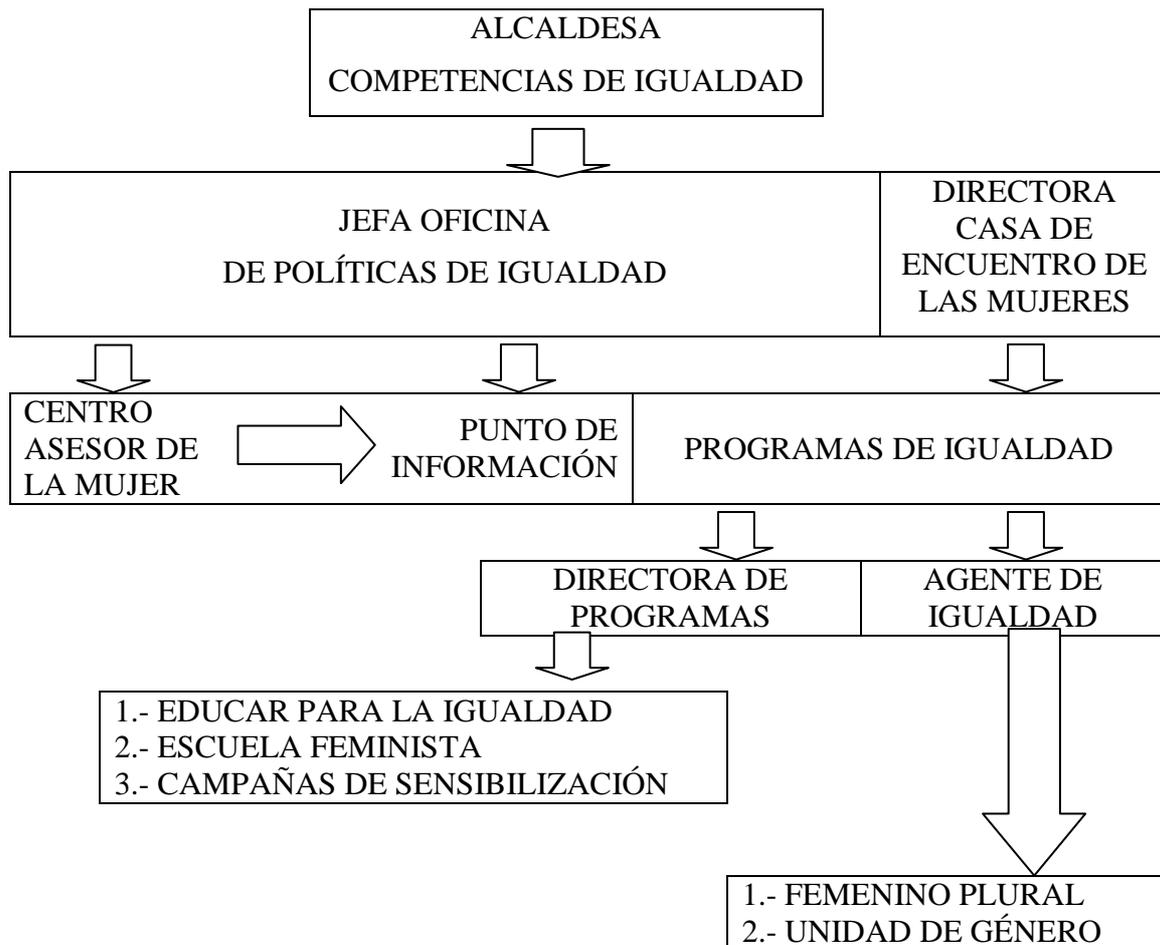
**- Respecto al Centro Asesor de la Mujer, ¿con cuántas personas está funcionando?**

Informante: \_ En este momento está la abogada, que es la que recibe la financiación. Además en el punto de información viene funcionando una persona de apoyo y una asistencia técnica que se acaba el día 5 de mayo [...].

**- Me gustaría que me ayudara a hacer un pequeño croquis de cómo están organizados los organismos que, desde el ayuntamiento, se ofrecen en el área de Igualdad.**

Informante: \_ La Agente de Igualdad lleva el programa “Femenino Plural” y la Unidad de Género, todo lo que tiene que ver con la Igualdad en el mundo de la empresa. La directora de programas lleva “Educar para la Igualdad”, Campañas de sensibilización, la Escuela Feministas Rosario de Acuña, [...] y la Campaña de la Igualdad Salarial que este año hemos introducido [y lo celebramos] el 22 de febrero.

El IAM sostiene una financiación para el sostenimiento de la Casa de Encuentros, [...] para el mantenimiento de la abogada del CAM. La Agente de Igualdad ha venido siendo financiada por el SEPEPA (Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias), que se equiparaban a los Agentes de desarrollo local [...]. A partir del 1 de enero de 2012 el SEPEPA dejó de mantener este convenio y la Agente de Igualdad fue asumida por el Ayuntamiento de Gijón.



**- Y cómo instalaciones propias de la Casa, ¿qué podemos encontrar?**

Informante: \_ Las salas para las Asociaciones, [...] y un espacio común como sala de reuniones donde se realizan jornadas, debates, etc. Las Asociaciones que reciben subvención para realizar actividades, tienen la obligación de comunicar las actividades que van a realizar [sea o no en la Casa de Encuentros] con cargo a esa subvención y de poner el logo de la oficina, y eso hace un permanente contacto.

[...]

Existe el Centro de Documentación Feminista con alrededor de 5.000 volúmenes, el punto de información [...] para una primera toma de contacto antes de que pasen a la abogada, tenemos un espacio de lectura, [...], una cocina, [...]. Los despachos de las Asociaciones y el Espacio común [...]. El edificio no tiene ascensor pero tiene un montacargas para personas con discapacidad. Próximamente, en el verano, se va a instalar un ascensor.

**- He visto que tienen aquí una biblioteca muy completa, ¿es para el público?**

Informante: \_ Es para el público [pero], en este momento no hacemos difusión de ella ya que no tenemos documentalista. [...] hace más de seis años que no hay, puntualmente vas consiguiendo alguna dentro de un Plan de Empleo para que nos ayude a actualizar el Centro de Documentación. [...] No tenemos [...] porque en un momento determinado el Ayuntamiento consideró que debería de pasar a formar parte del Fondo de las Bibliotecas Municipales, y eso está así en el aire. [...] pero cualquier persona, que en un momento determinado quiera hacer un estudio, viene y nos pide documentación, nosotras se la facilitamos [...].

**- Y, ¿las Asociaciones pueden acceder a ella?**

Informante: \_ Todo el mundo que quiera un libro y nos lo pide, se lo dejamos. Hacemos una anotación de préstamo. Tiene un funcionamiento de bajo rendimiento [...].

**- ¿Qué horario tiene el CAM y la Casa?**

Informante: \_ La Casa está abierta todo el día, [...] hasta las 9,30 h, lo que esté abierto el Centro Integral. [...] el CAM tiene jornada administrativa y hace una tarde a la semana. El Punto de Información, estaba abierto todas las tardes de 5 a 7, excepto los viernes por la tarde pero acabamos de cambiar el horario y solamente está los martes y jueves de cuatro a seis. El despacho de la Agente de Igualdad y la Directora de Programas están en horario de mañanas.

---

- **Me gustaría Tere, que me hablaras de tu experiencia como Concejala de Igualdad en San Martín y de los cambios que ha tenido.**

Informante\_ Yo empecé de Concejala en noviembre de 1997, se me destinó a cubrir el puesto del Concejal que había dimitido en Cultura y llevé la Concejalía de cultura desde finales del [año] 97 hasta las elecciones del [año] 99.

- **Por aquel entonces, ¿se llamaba Concejalía de cultura o incluía educación y deporte como en estos momentos?**

Informante\_ No sólo de cultura. Ahí desarrollé una actividad, yo creo que importante, con una semana cultural. Fue muy novedoso, hicimos teatro y música en la calle. El alcalde, por aquel entonces Graciano Torre, consideró que estuviera en Política Social y Mujer. Empecé en el 99 habiendo sido fundadora en julio del 97 de la Asociación de Mujeres Alameda, [asociación] que incluí en la Federación de Mujeres Progresistas que en aquel momento llevaba Pilar Alonso.

En colaboración con mujeres que tenían muchos conocimientos en materia de género, yo empecé a funcionar en el [año] 99 y lo primero que me planteo es hacer una campaña de sensibilización en el tema de violencia de género. Se realiza la campaña con la colaboración de [la Asociación] Simone de Beauvoir, donde estaba Puri y Natalia Fdez. González llevando la asociación.

Y ¿cómo me planteé la campaña? En aquel momento no había la sensibilidad que hay ahora en el tema de violencia, costó mucho y yo sabía que si hacíamos unos talleres específicos de sensibilización iba a ser problemático, entonces lo traslade a todas las sedes de las asociaciones del municipio y fue un gran acierto, hubo una gran participación de gente. Yo recuerdo el local de amas de casa de Blimea bastante lleno, recuerdo a Ada en Lantero, [la Asociación Atalaya], con mucha gente también, recuerdo a muchas asociaciones que participaron en aquella primera campaña de sensibilización en el tema de violencia de género.

Y una anécdota que refleja cómo era en aquel momento la percepción de la violencia hacia las mujeres, era que, como el municipio era pequeño, a mi me pararon y me dijeron “pero bueno Tere, que ye que ahora te dedicas al tema de violencia, pero qué ye esto...”, eso ahora ya no se produce. [...]. La sensibilización llegó desde el Gobierno del Principado que hicieron mucho en el

tema de violencia y luego en 2004 con el gobierno de Zapatero se impulsó desde arriba hacia abajo, [...] y eso da más credibilidad, cala más a la población [...].

A partir de 2004 fue cuando se hicieron unas leyes importantes, la primera ley que se aprueba en el Congreso es la Ley Integral contra la violencia de género, la segunda es la Ley de Dependencia y la tercera la Ley la de Igualdad. Eso contribuyó mucho a cambiar la [visión] que hasta aquel momento había en torno a la lucha de las mujeres por la igualdad.

Empecé a plantearme en el [año] 99 esa campaña y después, cronológicamente, empecé a pensar en apartados importantes y a trabajar, como ya decía al principio, con bastante carencia de recursos. En aquel momento estaba Esther Cepedal [como Agente de Igualdad], que no estaba fija y tenía [también] que tirar de personas del Plan de Empleo [que venían] con total desconocimiento del tema de género, siempre trabajé con carencias.

Empecé a contactar con las mujeres de la Universidad y sobre todo con Socorro Suárez Lafuente. Fue fundamental su colaboración para el desarrollo de las diferentes políticas que [desde] aquí se llevaron a cabo. Empezamos a hacer apartados como: mujer y cultura, salud y mujer, y todo tipo de actividad para la formación de la mujer. En aquel momento el objetivo era formar y sensibilizar para que la mujer estuviera en todos los ámbitos de la sociedad.

**- ¿Hasta que año estuviste de Concejala de Igualdad?**

Informante\_ Hasta 2011. También fue importante que los alcaldes con los que trabajé, y aunque no tenía muchos medios, te dejaban hacer. No había problema para poder llevar a cabo una gestión, siempre estaban de acuerdo conmigo y bueno..., prueba de ello es Ignacio Fernández.

Pero voy a hacer una breve historia de cómo se fundó la Casa de Encuentros. En aquel momento hubo un problema con el Centro Asesor de la Mujer, en el que estaba Esther Cepedal, [desde el Principado] querían unificar [el CAM] de Laviana y San Martín, y tuve largas conversaciones con la directora [del Instituto Asturiano de la Mujer], que en aquel momento era Begoña. Pretendíamos que estuviera ubicado en San Martín ya que era el núcleo de mayor población, en aquel momento había gran diferencia de habitantes. No fue posible y como contrapartida se me prometió que habría posibilidad de tener una Agente de Igualdad y la Casa de Encuentros.

[...] Me puse en contacto con Dulce Gallego Canteli, que estaba de Concejala de la Mujer de Gijón, y me mandó un breve plano de lo que era la Casa de Encuentros de Gijón para hacernos una idea y plantearlo a los técnicos. Era una aspiración importante lo que significaba tener la Casa, lo que significó tener un espacio de referencia, de reunión, que permitiera visibilizar la Política de Mujer y desarrollarla.

En aquel momento no teníamos un espacio adecuado y no queríamos construir, no había presupuesto. Aquí, [donde actualmente se ubica la Casa], había un Centro Social. Entonces se rehabilitó la Plaza de Abastos de Sotrondio y ahí se situó el Centro Social y aprovechamos el antiguo para instalar la Casa de Encuentros de las Mujeres. Ignacio Fernández fue quien decidió que este espacio fuera dedicado a la Casa. Finalmente se inauguró el 23 de febrero de 2010.

**- Si no hubierais luchado por mantener el Centro Asesor, ¿os hubierais planteado la posibilidad de tener la Casa de Encuentros?**

Informante\_ Sí claro, la Casa es fundamental y en aquel momento había una sensibilidad para poder crearla. No todo el mundo lo veía, pero desde la Concejalía de la Mujer era fundamental luchar. Como sabían que yo la pedía, en el momento que hubo una persona sensible, se hizo posible. Y también fue importante por la cantidad de actividad que se llevaba a cabo en el municipio. Había cursos de “Urbanismo-Mujer” que fueron precursores de lo que ahora es la Comisión de Eliminación de Barreras y que en su momento promovió la nomenclatura de las calles de mujeres. La primera fue la calle del Colectivo de Mujeres Les Carboneros y se abrió “La calle a la mujer de más edad”. Fueron 5 años trayendo a gente importante. Fuimos a la diputación de Barcelona a explicar lo que en San Martín estábamos haciendo y todo ello [fue posible] con muy poco personal y con el interés de llevarlo a cabo.

Otro trabajo importante que se hizo fue la calle Clara Campoamor en El Entrego, fue una lucha dentro de un Consejo porque algunos políticos, [que] no suelen respetar al Consejo de la Mujer, pretendían saltarse el acuerdo unánime que había de poner la calle en el centenario de Clara Campoamor, previo consenso con el alcalde. Se hizo la inauguración de la calle con la colaboración de Ángeles Sánchez Peón, una miliciana y luchadora por los derechos de todos y de

todas en La Guerra Civil. La casa de encuentros fue una consecuencia de la actividad que se desarrollaba desde la Concejalía de la Mujer.

- **¿Cuántas personas podríais estar trabajando a la vez?**

Informante\_ Con que estuviéramos dos, ya cubríamos. En 2008 empezó la Escuela de Verano.

- **¿Dónde la realizabais?**

Informante\_ En el [Restaurante El] Urogallo, lo hacíamos todo prácticamente allí.

- **Cuando fundasteis la Casa de Encuentros, ¿ya estaba el Consejo de la Mujer?**

Informante\_ El Consejo de la Mujer fue formado hacia el 2001.

- **¿Desde la Concejalía contabais con el Consejo para elaborar y realizar las actividades?**

Informante\_ Sí, desde allí se llevaba todo.

- **Dentro de los Estatutos del Consejo, ¿había algún criterio de exclusión para las Asociaciones? o ¿todas las Asociaciones de Mujeres podían pertenecer al Consejo?**

Informante\_ El Consejo se formó con las tres Asociaciones de Amas de Casa, Asociación de mujeres Alameda, Asociación Atalaya, Asociación Fontana, y luego se introdujo la Asociación Molín de Bras bajo el prisma de la mujer rural.

- **¿Comentabas que por aquel entonces el Consejo no tenía tanta fuerza como ahora?**

Informante\_ Sí, sí, el Consejo tenía fuerza. A través de él se llevaba a cabo toda la gestión de la política de mujer del municipio. Es más, yo visibilice al Consejo en un momento dado haciendo posible que hubiera una exposición de todo lo que realizaba cada Asociación. Lo que pasa es que siempre hay políticos que pretenden aprobar las cosas en el pleno sin pasar por el Consejo y no no, lo que diga el Consejo. El Consejo ye consultivo, no ye ejecutivo, pero ye igual, ye la decisión de las Mujeres del Concejo, ye la representación de la gente del Concejo. El Pleno ye el máximo órgano, pero el que decide debe ser la política

de Mujer en el Concejo, y el Consejo de la Mujer, pero a eso se resisten algunos políticos. Quédanos mucho por delante, no se si todavía no nos ven con fuerza o no se les transmitimos esa fuerza [...] y ponemos los codos encima de la mesa y decimos firmemente, no, esto ye así y va a hacerse así.

**- Cuando se fundó la Casa de Encuentros, ¿uno de los objetivos del Consejo era publicitarla?**

Informante\_ Sí y es más, no hay manera porque no lo ven como suyo. Salvo Alameda y nosotras “Les Rosalíes”, somos las únicas que utilizamos la casa. Pusimos las taquillas, una cocina por si se quiere hacer algún catering, etc. ¡Hay que utilizarlo!, lo primero que dicen los detractores es que “si no lo utilizáis para que queréis gastar en eso”. Pasando esta crisis hay peligro de que lo cierren, pero contando con la Concejala y el Alcalde actual, bueno... Realmente se trata de hacer a través de la Casa toda la dinamización del área de mujer.

**- Cuándo se fundó la Casa, ¿con qué financiación contabais?**

Informante\_ La financiación del Principado y el presupuesto del Ayuntamiento. El Principado tenía una partida específica de casi 10.000 € para desarrollar actividades. Luego el mantenimiento ye cosa del Ayuntamiento.

**- ¿Y el personal?**

Informante\_ El personal era responsabilidad del Ayuntamiento.

**- En el momento que empezó esto a funcionar, ¿con qué personal contabais?**

Informante\_ Contábamos con la Agente de Igualdad. En aquel momento estaban dos chavalas que no tenían conocimientos, pero aprendieron y trabajaron muy bien, Leticia y Vanesa.

**- El Plan de Empleo, ¿quién lo financiaba?**

Informante\_ El Principado. La Consejería de Industria. Ahí ya se empieza a pedir a la Agente de Igualdad. Con la crisis empezaron a desaparecer todos los conciertos que había y se perdió el de la Agente de Igualdad porque no se había atado bien el contrato. Desde empleo no se consideró el convenio con las Casas sobre las Agentes de Igualdad.

- **¿Existía un convenio específico?**

Informante\_ Entre la Consejería de Industria y el Ayuntamiento habían unos convenios que se hicieron para que las Agentes de Igualdad estuvieran allí siempre, y otros convenios que dependían de empleo y que no estaban bien recogidos, estos últimos son los que con la crisis desaparecieron.

- **¿Se incluían las programaciones de las Asociaciones dentro del proyecto del Ayuntamiento o iban las Asociaciones por su cuenta?**

Informante\_ Les Asociaciones que hacían algo, se nutrían de lo que hacía el Ayuntamiento, no planteaban actividad aparte. Ellas ponían en su memoria las actividades que ofertaba el Ayuntamiento. Si hubiera habido actividad de las propias Asociaciones, nosotros encantados.

- **Y en la actualidad, ¿las programaciones de las Asociaciones se incluyen dentro de las del Ayuntamiento?**

Informante\_ Si nos lo piden sí. Ya ves, para 8 de marzo que nos llamaste y me imagino que Alameda también. Pero ella hazlo abierto para todo el mundo, no excluye a nadie, lo que pasa que [su actual actividad] ye subvencionada por el Instituto Asturiano de la Mujer junto con la Asociación de Mujeres Progresistas, ye como algo de ellas.

- **¿Quieres decir que es una actividad abierta pero en realidad sólo vienen las socias?**

Informante\_ Eso.

- **¿Hay transmisión de la información con las socias de otras Asociaciones?**

Informante\_ Sí que lo intentan, pero esas otras ciérrense a lo que ellas tienen también.

- **¿Por qué motivo?**

Informante\_ Por ejemplo, a Amas de Casa les presta más hacer Talleres de costura. Igual es que las propias Asociaciones se cierran un poco. Cuando hice aquella visibilización del Consejo que te comenté, era para unificar las

actividades de mujeres que se hacían, vino la TPA...bueno, fue muy comentado y lo hicimos en el aula cultural.

- **¿Conseguisteis unificarlo?**

Informante\_ Lo unificamos y visibilizamos en aquel momento, pero luego cada una vuelve a lo de ella. Lo que sí compartían todas, eran las actividades que planteaba el Ayuntamiento, bueno era lógico, eran para todo el mundo, no llevaban el nombre de ninguna.

- **¿Las Asociaciones hacen actividades sólo para las socias o también para la gente en general o está cerrado en ese sentido?**

Informante\_ Algunas lo tienen bastante cerrado.

- **¿Está permitido que la Casa de Encuentros sea la sede de las Asociaciones?**

Informante\_ En la Casa de Encuentros está que tengan su espacio en taquillas todas las asociaciones que lo quieran, y luego espacio para venir, pero para su sede aquí, no porque no habría espacio. Como su nombre indica es un lugar de encuentro. En aquel momento consideramos que si pusiéramos local para una Asociación, contribuiría a excluir al resto de la gente de ese espacio. Lo que se pretendía era que cada Asociación la utilizase considerándola como suya, que es lo mismo. ¿Para que vienen la Asociaciones aquí?, pa reunirse, pa hacer una asamblea, pa tomar un café, pa lo que quieran. Tienen la Casa siempre dispuesta, pero no para utilizarla como uso exclusivo de esa Asociación, la Casa debe estar abierta a toda la población y a todas las Asociaciones del Municipio.

- **¿La recepción de correo esta permitida en la Casa de Encuentros?**

Informante\_ Eso no se planteó.

- **¿Qué ves que necesite la Casa para que pueda funcionar?**

Informante\_ Necesitamos mayor presupuesto del que hay ahora, si hubiera lo que había entonces, vale. Un presupuesto digno que permita a la Concejalía desarrollar actividades, pero sobre todo, personal para tener abierta la casa y, lo más importante, el interés de las Asociaciones de hacer suyo este espacio. Esto supondría la dinamización de la Casa y la utilización de la misma.

- **¿Qué plantearías para que las Asociaciones la vieran como espacio propio?**

Informante\_ Ya lo planteé en un Consejo. Desde la Concejalía o la persona técnica que lo lleve, se debe estar encima y conseguir que las Asociaciones hagan, cada una, una semana de actividad en la casa, o tres días.

- **¿Eso implicaría que las propias Asociaciones tuvieran que plantear una actividad?**

Informante\_ Sí, y pueden hacerlo porque ellas tienen actividades. Blimea había quedado en traer un Taller de vidrio, no se hizo. La Güeria [Asociación Molín de Bras] lo de bolillos, etc. y nosotras, [Les Rosalés], sí lo hicimos y lo estamos haciendo igual que Alameda. Pero [se debe] hacer, desde la Concejalía, atractivo este espacio para que lo hagan suyo e implicarles. Pero claro, Gema no tiene personal, Esther está compartida y tú acabes.

- **Este esquema lo tengo propuesto sobre cómo funciona actualmente el Ayuntamiento y quisiera pedir tú opinión. Así como que me muestres cómo crees que se relacionan las diferentes áreas.**

Informante\_ La comunicación iría del Ayuntamiento a la Concejalía [de Igualdad], ésta tiene que estar siempre en contacto con el Consejo. El Centro asesor es un ente aparte. Y luego el Consejo de la Mujer formar parte de la Casa de Encuentros. Pero, ¿para qué fueron creadas?...y se nos echa la gente encima como no utilicemos [las Casas]. Cuando se inauguró la Casa vino M<sup>a</sup> José Ramos, el alcalde, etc. y se trajo una exposición, creo que de Seneca Falls. Había mucha gente y se llenó. Salió en la prensa y hubo comentarios de algún hombre, que pue ser mujer también, pero que en este caso fueron hombres que decían “a quién se le ocurre gastar les perres en eso”. Ahora sí, si es para un Centro Social no pasa nada. Ye por la función que realizan las Casas o que debieran de realizar, que ye donde se debate y donde se trata el empoderamiento de las mujeres para luego eso transmitirlo a la sociedad.

- **¿De qué año me estás hablando?**

Informante\_ De fai dos días, del 2010, cuando se creó.

- **¿En qué fecha comenzó como Concejala de Igualdad?**

Informante\_ Empecé en julio de 2011 [y la casa se abrió en Marzo de 2010].

- **¿Y qué se encontró cuando asumió el puesto?**

Informante\_ Encontré el primer avance [...]. Ya [estaban] definidas las salas, el apartado [para hacer un sitio a las asociaciones] y para guardar el instrumental, [...] el apartado informático con algún ordenador, y ya se empezaba a trabajar [con] el tema de la biblioteca. Estaba definido que el Centro Asesor de la Mujer iba a estar allí localizado y [también] un espacio para las Técnicas de Igualdad. En aquel momento, había dos [...] Agentes de Igualdad del Plan de Empleo.

- **¿Qué ha pasado con el convenio de Agente de Igualdad?**

Informante\_ Han trabajado Agentes de Igualdad a lo largo de estos años, incluso hemos contado con más de una, lo que ocurre es que dependían de los planes de empleo autonómicos, planes que con el anterior gobierno regional dejaron de existir.

No obstante, sí hay voluntad del actual gobierno autonómico de volver a tener la posibilidad de optar a la contratación por este modelo. Se han hecho gestiones con la Consejería de la Administración Pública, la Consejería de Empleo y el Instituto Asturiano de la Mujer al objeto de proceder al convenio de creación de plaza de Agente de Igualdad para poder establecer una continuidad laboral, estamos a la espera de contestación, lo cual va a ser difícil dada la actual coyuntura económica.

- **El Centro Asesor de la Mujer, ¿estaba ya instalado en la Casa cuando usted obtuvo el cargo?**

Informante\_ Sí, ya estaba allí instaurado. Pero en aquel momento [no estaba Natalia, había pedido excedencia y al poco de yo incorporarme volvió ella] que es la titular de la plaza. El Centro Asesor estaba allí como ahora, un día a la semana de atención al público, excepto si hubiera casos de urgencia, que bajaría [de Laviana] a atenderlos.

- **Volviendo brevemente a su biografía, empezó en julio del 2011 ¿había entrado en contacto previamente con el Área de la Mujer?**

Informante\_ Yo formaba parte de la Comisión, porque antes estaba con la de Servicios Sociales. Al ser vocal de la Comisión de Servicios Sociales por el PSOE, ya conocía un poco el funcionamiento y las actividades del Consejo de la Mujer, del que también era vocal.

[...]

- **¿Cuándo comenzó como vocal del Consejo?**

Informante\_ En el 2007. [...] El Consejo ya estaba constituido, lo que no estaba era la Casa de Encuentros. El Consejo lo hacíamos [...] en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y cuando se inauguró el Centro de Servicios Sociales, a veces íbamos [allí].

[...]

- **Cuando asumió el cargo de concejala, en el 2011, ¿qué ambiente político y social había?**

Informante\_ La verdad es que cambió mucho desde que yo empecé a tener contacto como vocal [...]. Lo primero porque antes había una bonanza económica que ahora no tenemos. Respecto a las Asociaciones, había alguna [...], que aunque no participaran activamente, sí asistía a los Consejos. [...] Sociológicamente había más posibilidades de hacer actividades, había más subvenciones, etc. se respiraba otro ambiente, había más dinamismo. Yo ahora me encuentro con más dificultad económica derivada de la crisis. Las subvenciones las estamos sacando igual, las seguimos apoyando igual aunque en menor cuantía. [...] Políticamente, ahora mismo, yo estoy en minoría y para llegar a acuerdos es más complicado, tenemos más movilización política que antes.

- **¿Con qué financiación se cuenta para desarrollar las Actividades de Mujer? y ¿quiénes son los agentes de financiación?**

Informante\_ Respecto a la financiación, contamos con partida específica dentro del presupuesto para el desarrollo de actividades, el cual varía en función de que esté prorrogado o no. También contamos con el apoyo autonómico a través de las subvenciones anuales de la Consejería de Igualdad.

Desde la Concejalía, ofrecemos subvenciones anuales a las Asociaciones de mujeres que presenten proyectos en materia de género.

**- ¿Qué puntos fuertes y qué puntos débiles ves hoy en día en la Casa de Encuentros?**

Informante\_ El Consejo a veces es un punto fuerte y a veces débil. Es fuerte porque es un órgano de consulta, de información, de participación, etc. pero quizás todavía tiene una visión [más] política que ciudadana. [...] Yo hecho en falta propuestas, aunque empiezan ahora a haber algunas, pero porque insistimos [...]. Que no tenga que ser la Concejalía de Igualdad la que siempre proponga, haga las actividades y las exponga, sino que también tendría que ser viceversa y [...] para los partidos políticos que acuden [al Consejo], [que no lo hagan] sólo para los aspectos negativos, [como por ejemplo] “voy a votar la moción”, sino también participativos.

En realidad para eso es, somos un conjunto de mujeres de diferente sino político, por supuesto, y de diferentes ámbitos. Pero ahí estamos para caminar [conjuntamente]. No estamos para intentar bloquear lo que una persona [proponga], porque sea la Presidenta o sea la Concejala, [...] ahí tenemos que olvidarnos de eso y caminar. Por supuesto que cuando hay una moción, habrá grupos políticos que estén de acuerdo, o no, en función de lo que se trate, pero a fin de cuentas somos un órgano de participación.

Por supuesto, todas las actividades generadas en el Consejo tienen como uno de sus objetivos fundamentales llegar al mayor número posible de personas y que se conozca la Casa de Encuentros como el espacio de unión y centro de desarrollo de políticas de género, de hecho la mayor parte de las actuaciones se realizan en este espacio, sólo en ocasiones puntuales se trasladan a otro lugar.

En estos momentos todavía estamos en fase de que las asociaciones reconozcan este espacio como propio, no obstante sí tenemos el hándicap de que la mayoría de ellas cuentan con un local propio, previo a la inauguración de la Casa, donde venían desarrollando sus actividades, con lo que les cuesta cambiar la perspectiva, a ello hay que sumar que el Consejo tiene tres localidades diferenciadas geográfica y socialmente, lo que repercute negativamente. En cambio, sí colaboran cuando la actividad es generada por la Concejalía o en fechas determinadas como el 8 de Marzo o el 25 de Noviembre.

- **¿Alguna vez las actividades propuestas por las asociaciones se incluyen dentro del calendario del Ayuntamiento?**

Informante\_ Sí, de hecho para este 8 de marzo. De las asociaciones hubo Talleres como por ejemplo, [de las Asociaciones] Les Rosalíes, Molín de Bras [...], es que debe ser así.

- **Y salvo fechas concretas, ¿las asociaciones contactan con el Ayuntamiento para comunicar actividad que van a realizar y la fecha?**

Informante\_ No, normalmente te invitan a nivel individual o te informan [...], sobre todo si estas metida en alguna asociación como es mi caso. Otras te informan y te invitan a un nivel institucional para que vayas acompañarlas, a presentar el acto, etc. y por el tema de subvenciones, [porque para solicitarla] tienen que realizar un proyecto, una actividad, etc. por ahí somos también conecedoras de lo que van a hacer. Pero muchas hacen actividades que son más internas, y a lo mejor te invitan de forma más esporádica sobre todo cuando hacen actividades de tipo cultural, de viajes, etc. [...].

La crisis no deja de ser también una oportunidad a pesar de que sea una amenaza, [por que así] se van dando cuenta de que las cosas no vienen hechas. No puedes hacer todo lo que quieras, sino que hay que imaginar y hacer cosas nuevas, y que en realidad estamos para trabajar todas juntas.

[...]

- **¿Qué se podría hacer para que las asociaciones utilicen la Casa de Encuentros como suya?**

Informante\_ Es complicado, [...] la mayoría tienen locales y están habituadas a su local, a su funcionamiento interno. Creo que se debería, quizás de forma indirecta o a través de las subvenciones, que las actividades tuvieran que realizarlas a través de la Casa de Encuentros, para que lo vieran como una herramienta más. Seguir comunicándose con ellas y seguir [trabajando juntas] para que ellas lo vean como propio. Por ejemplo, el tema de cederles una llave. No en todos los sitios, [y hablo de] locales municipales, le dan las llaves a las personas. Pero yo creo que hay que hacerlo para que no tengan ese hándicap. Tienen miedo a la alarma, a muchas cosas...pero es su espacio, es su sitio. Tienen que utilizarlo, es suyo, tienen que verlo como una herramienta más.

- **¿Está permitido que la Casa sea el lugar de Sede de las Asociaciones?**

Informante\_ Lugar de Sede es imposible por el equipamiento, [por] como está articulado, además ellas tienen locales. Pero en realidad, para hacer reuniones y hacer actividades podrían utilizarlo perfectamente porque tiene unas salas grandes, una biblioteca, tienen ordenadores. Como Sede permanente es complicado porque cada una querría tener su espacio.

[. . .]

- **¿Existe o ha existido alguna Asociación de Mujeres que no estuviera inscrita en el Consejo?**

Informante\_ Que yo sepa, no. Había Asociaciones juveniles, pero no eran específicas de mujeres. Había alguna que se fue dando de baja. Lo que es la vida de una Asociación pasa por altibajos, se crean, van desapareciendo...había una muy interesante de Mujeres Gitanas. [...] Al menos desde que estoy yo..., todas las Asociaciones de Mujeres que están inscritas [como tal], forman parte del Consejo. [...] Había alguna Asociación<sup>26</sup> que asistía muchísimo, pero su presidenta es una señora mayor, tiene problemas de salud, también su marido, ella es la cabeza de esa Asociación y no sabemos por qué, o [es que] no puede delegar, [pero] últimamente no viene.

[...]

- **¿Se ha publicitado de alguna forma la Casa en estos años que lleva funcionando?**

Informante\_ Desde su inauguración hemos intentado dar a conocer el espacio, [...] a través de la página Web del Ayuntamiento, convocando el Consejo Municipal, desarrollando [allí] la mayoría de actividades, abriendo el espacio a actuaciones de otras Concejalías que trabajan de forma transversal. Toda la temática relacionada con Igualdad se trasladó del Ayuntamiento a este espacio. También se publicitan las actividades en los diferentes recursos, Instituciones y Agentes sociales (Educación, Deporte, Cultura, etc.).

---

<sup>26</sup> Asociación Atalaya.

**- ¿Cuál es el papel de Esther Cepedal y de Natalia González dentro del Consejo?**

Informante\_ Nosotras intentamos formar un Consejo [...] que, aparte de todas las Asociaciones de Mujeres y de los Partidos políticos, estuvieran también los Sindicatos, [...] y diferentes Técnicos que estuvieran involucradas en esta materia. Tenemos también a una Técnica por Servicios Sociales, porque claro, en el tema de maltrato, recursos de mujeres, etc. una trabajadora social tiene una información sociológica importante que tenemos que tener en cuenta en el Consejo. [Natalia] es la abogada del Centro Asesor de la Mujer, quien contacta con las mujeres en otro terreno y conoce sus necesidades. Esther también es conocedora del tema de mujer y está en temas de empleo. Por lo que consideramos importante que estas personas asistan por sus conocimientos profesionales y que nos puedan echar una mano.

[...]

**- Respecto a la Casa, ¿qué proyectos hay en mente?**

Informante\_ Nuestro proyecto inmediato pasa por tener personal que podamos hacer un trabajo continuo, no estar dependiendo continuamente de [otras especialidades], que tengas a una persona [...] que esté de continuo, que la Asociaciones tengan a alguien de referencia allí, con unos horarios y unos días establecidos, que tu [puedas ir] allí y puedas tener un apoyo, un asesoramiento.

A mí me gustaría que las Asociaciones de Mujeres, a través de, [por ejemplo], el Consejo, fueran asumiendo la Casa como propia. Es un objetivo de primerísimo orden, porque si las mujeres no participan allí, no lo viven como suyo, se queda un espacio más de índole institucional y político [que social]. [...] ese local es para dar cabida a las mujeres, no sólo de las Asociaciones, sino a aquellas mujeres que no están en ellas.

Nos falta tocar el tema de mujeres mayores, la juventud [...], el ámbito educativo, etc. La verdad es que [desde el ámbito educativo] se involucran mucho en las actividades que les ofrecemos desde allí, pero volvemos a lo mismo, o van cuando los llaman o lo hacen en los institutos y colegios [...]. [También] hay un [grupo] de mujeres importante que sólo acude cuando hay un tema de asesoramiento legal, son gente de [20 a 40] años que aquello lo ven como un servicio de las Asociaciones de Mujeres, y que si ellas no están, no

tienen por qué acudir, o también como un ámbito más político o feminista. No sé, falta tocar ese apartado de visualización comunitaria, [para] que sea un espacio para todas, y para todos también, por qué no.

**- Desde la Concejalía de Igualdad, ¿se favorece, de alguna manera, facilidades para el asociacionismo, y más concretamente de mujeres?**

Informante\_ Nosotros tenemos a una persona en el Ayuntamiento que trabaja en juventud, es a la que [se le remite] cuando algún colectivo quiere hacer una Asociación. [Desde allí] se le orienta, desde el punto de vista jurídico, de todo lo que hay que hacer y de los recursos y servicios que hay a nivel del Ayuntamiento y a nivel del Principado. [...] Es un tema complicado. SMRA se caracteriza por ser un Concejo pequeño, pero que tiene un nivel de asociacionismo tremendo. Estamos hablando de casi 200 Asociaciones que [existen]; deportivas, culturales, festivas, etc. [...] pero también me da la sensación que cada una trabaja [por separado], en sus cosas, sus detalles, en sus gustos, etc. y no acaban de encontrarse.

Un ejemplo de una cosa que a mí me gustó y [de la que] estoy orgullosa, es que a un colectivo, como es la Asociación de Mujeres Alameda, hayan sido capaces de ir un poco más allá y se hayan hecho cargo de la presidencia de la Asociación de Festejos de Sotrondio, que es un ámbito muy comunitario, muy masculino y que las mujeres allí no estaban visualizadas, trabajaban desde atrás y eran los hombres los que aparecían. [...]. Yo creo que se tiene que trabajar la transversalidad, además se nota cuando las mujeres participamos en otros ámbitos, que no son los propios de toda la vida, porque dan un toque especial, son gente que se mueven en la comunidad, que las conoce la gente.

**- Las Asociaciones de Mujeres tienen una ideología, una historia, ¿en la actualidad cómo definirías su relación?**

Informante\_ Hay Asociaciones de diferente sino político. Pero también es verdad que, por ejemplo, en la Asociación Alameda hay gente con [distinta ideología política], pero cuando te apuntas [a una Asociación], depende de los objetivos y de las cosas que se hagan. [...]. Todo es importante y todo puede poner su granito de arena, porque a fin de cuentas los derechos de las mujeres

nos interesan a todas [en mayor o menor medida], pero todas vamos por la misma línea.

Es cierto que hay Asociaciones muy dispares, por ejemplo Amas de Casa, es una Asociación que ya tiene muchísimos años de andadura y que tenía [otros] objetivos [...], pero no dejan de ser también mujeres que tienen claro el tema de la Igualdad y los derechos de la Mujer. Además les sirvió mucho participar en un Consejo y estar escuchando a otras personas, a otras mujeres.

**- En la actualidad, ¿qué peso tiene el Consejo de la Mujer dentro del Pleno del Ayuntamiento?**

Informante\_ Sigue teniendo el mismo [...]. En SMRA siempre se le dio mucha importancia al Consejo de la Mujer, de hecho, se hacen Plenos Extraordinarios y Mociones para el tema de Mujer [exclusivamente], [...] tanto para el 8 de marzo como para el 25 [de noviembre].

**- Me gustaría mostrarle un organigrama sobre la organización de este Ayuntamiento y el Área de Mujer, ¿es correcto?**

Informante\_ El Ayuntamiento [arriba], la Concejalía depende de él, de igualdad depende la Casa de Encuentros, el Centro Asesor de la Mujer y el Consejo de la Mujer.

**- También quisiera que incluyera unas flechas que indicaran cómo ve el flujo de comunicación entre los distintos órganos.**

Informante\_ Nosotros en la Concejalía de Cultura tenemos una Comisión en la que también esta metida Igualdad. Con lo cual, en el Consejo de la Mujer [yo] informo a las Asociaciones de Mujeres y a los Partidos Políticos, pero en la Comisión de Cultura, Educación, Deportes e Igualdad también informo de Igualdad.

Es una oportunidad, porque antes esto estaba separado, eran Servicios Sociales e Igualdad. Ahora [está el tema de la mujer metido en] otras Instituciones. Es una oportunidad para que estas Concejalías lo conozcan, y se trabaja desde aquí la transversalidad. De hecho, muchas cosas de Cultura las estamos haciendo también con Igualdad, en muchas cosas de Deporte estamos metiendo el tema de Género, en temas de Educación, lo mismo. Está más centralizado. [. . .] Y la

relación iría de la Concejala [de Igualdad] a la Casa de Encuentros y al Consejo de la Mujer.

- **¿Qué función tiene la Comisión? y ¿por quién está formada?**

Informante\_ Además del Consejo, tenemos la Comisión informativa de Cultura, Educación, Deporte e Igualdad, de la que yo soy la Presidenta. Está formada por dos Concejales del PSOE, una de IU, FORO y PP, y un técnico municipal que hace la labor de secretario, con voz pero sin voto. Es un órgano donde se informa de la gestión, se hacen propuestas, ruegos y preguntas relacionadas con estas diferentes Concejalías. Como verás, **es una forma más de poder hacer política transversal y de dar a conocer lo que hacemos en materia de Igualdad.**

---

